

La Secretaría Distrital de la Mujer Rinde cuentas a la ciudadanía

INFORME DE GESTIÓN
PLAN DISTRICTAL DE DESARROLLO
“BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS”
2016 – Sept. de 2018



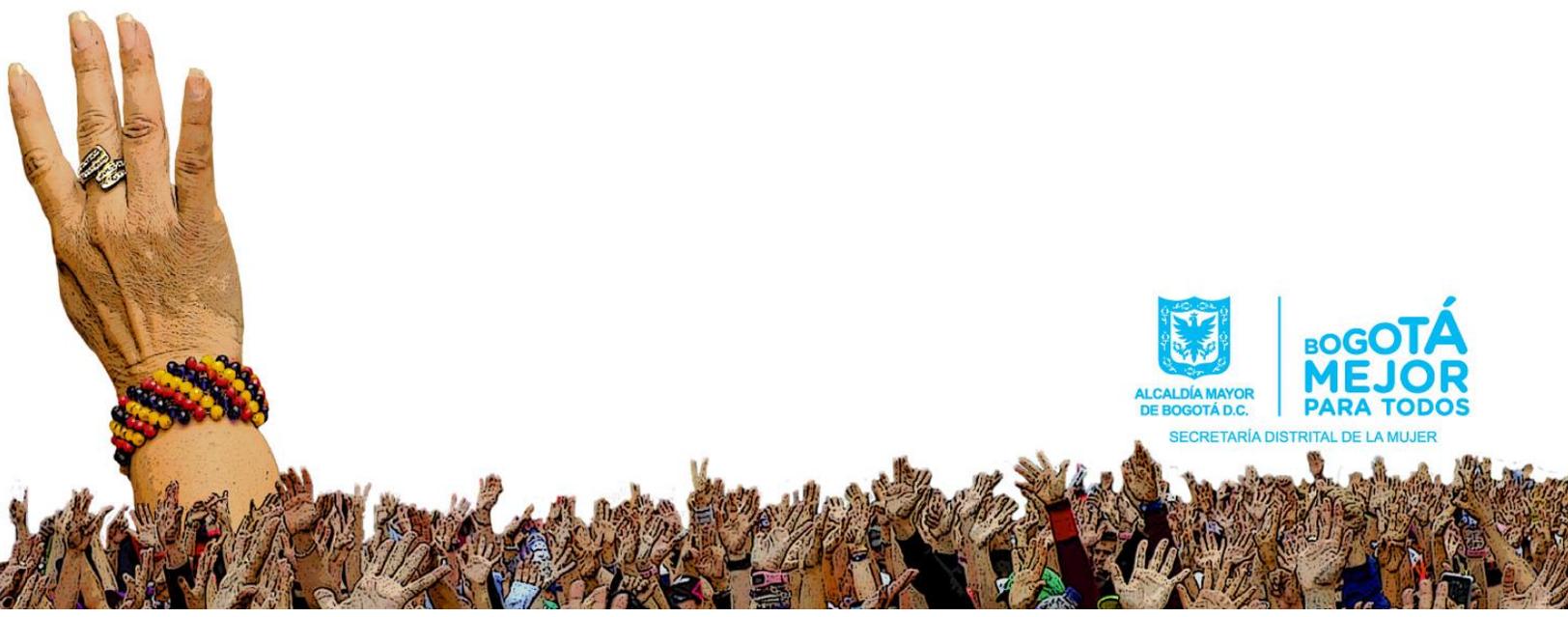
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DISTRICTAL DE LA MUJER

1 Contenido

1. BREVE DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES QUE HABITAN EL DISTRITO CAPITAL	3
2. SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS DE IGUALDAD	8
2.1 AVANCES GESTIÓN 2018	9
2.1.1 PROGRAMA 12 - Mujeres protagonistas, activas y empoderadas en el cierre de brechas de género	10
2.1.2 PROYECTOS 1067 - Mujeres protagonistas, activas y empoderadas	10
2.1.3 PROYECTO 1070 - Gestión del conocimiento con enfoque de género en el Distrito Capital	15
2.1.4 PROYECTO 7527 - Acciones con Enfoque Diferencial para el Cierre de Brechas de Género.....	22
3. SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES.....	27
3.1 AVANCES EN GESTIÓN 2018.....	28
3.2 PROGRAMA 12 - Mujeres protagonistas, activas y empoderadas en el cierre de brechas de género	29
3.2.1 PROYECTO 1069 - Territorialización de derechos a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres	30
3.3 PROGRAMA 20 - Fortalecimiento del Sistema de Protección Integral a Mujeres Víctimas de Violencia – SOFIA.....	31
3.3.1 PROYECTO 1068 - Bogotá territorio seguro y sin violencias contra las mujeres	32
3.3.2 PROYECTO 7531 – Fortalecimiento de la Estrategía de Justicia de Género..	35
4. SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA.....	37
4.1 AVANCES EN GESTIÓN 2018	37
4.1.1 PROYECTO 1031 - Fortalecimiento institucional de la SDMujer	39



1. BREVE DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES QUE HABITAN EL DISTRITO CAPITAL

En el marco de cada uno de los derechos priorizados por la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género del Distrito Capital – PPM y EG, a continuación se presentan las principales cifras correspondientes a la vigencia 2018, alrededor de las autonomías (económica, física y en la toma de decisiones):

- **La autonomía económica de las mujeres en el Distrito Capital**

De acuerdo con proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), se estima que la población del Distrito Capital en 2018 fue de 8'181.047 personas, el equivalente al 16,4% de la población total del país. En 2018, el 51,5% (4'217.194) de la población de Bogotá correspondía a mujeres¹.

Según la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), para el segundo trimestre de 2018, la tasa de desempleo femenino en Bogotá se ubicó en 11,7%, la séptima ciudad con la menor tasa de desempleo de las 13 ciudades más importantes del país. Por otro lado, la tasa de desempleo de los hombres fue del 9,6%. Frente a las 13 ciudades, Bogotá es la quinta con la tasa de desempleo general más alta. Asimismo, si se observa la brecha entre mujeres y hombres por ciudades, Bogotá refleja una de las diferencias más pequeñas al ocupar el segundo lugar de menor a mayor: las mujeres tienen una tasa de desempleo 2,1 puntos porcentuales más alta que la de los hombres².

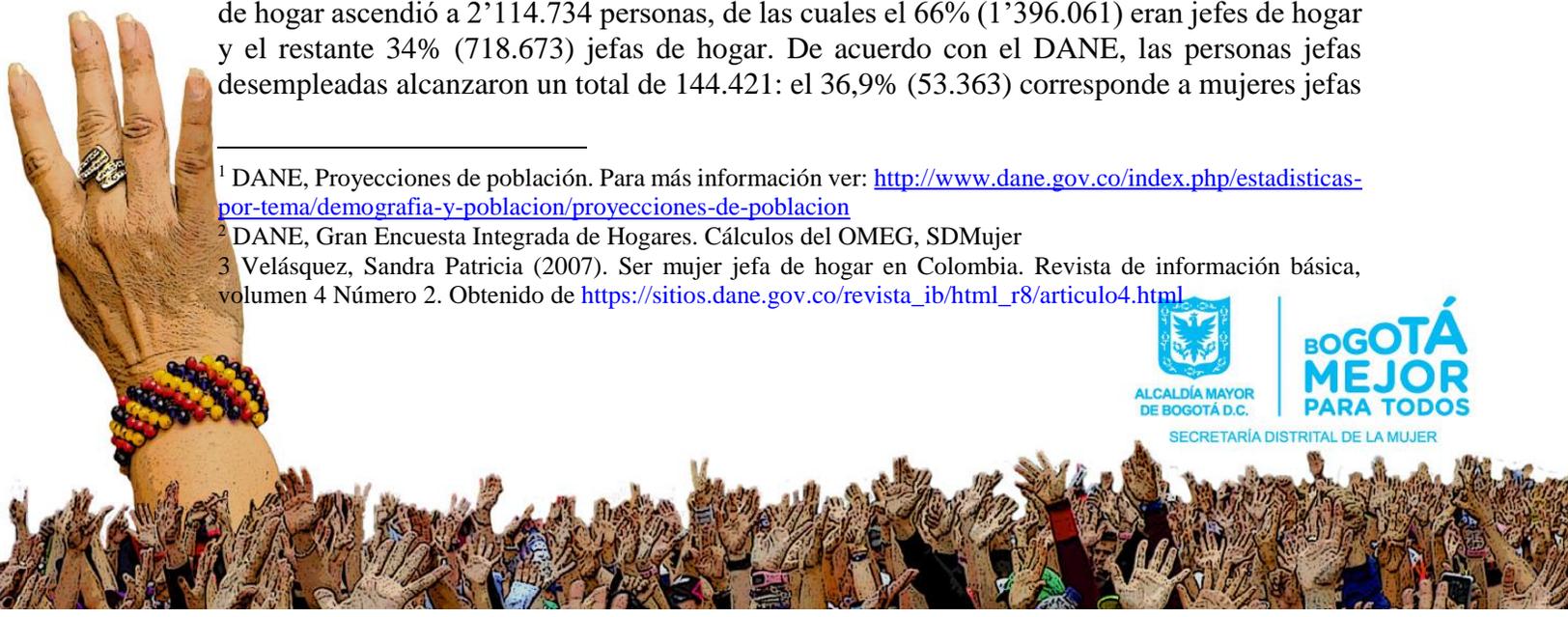
Por otro lado, dados los cambios que ha sufrido la economía por la inserción de la mujer en la vida laboral, es cada vez más común encontrar en la jefatura del hogar a una mujer. (Velásquez, 2010)³. En Colombia, por ejemplo, es más factible, a causa de las estructuras patriarcales de nuestra cultura, que una mujer sea jefa de hogar cuando no existe un cónyuge, que cuando existe uno (Velásquez, 2010), hecho que evidencia las desigualdades de género presentes, como la brecha de ingresos entre hombres y mujeres y el menor tiempo dedicado a labores remuneradas a causa de la utilización del mismo en labores domésticas o de cuidado, lo cual permite que este tipo de hogares presenten mayores dificultades que en aquellos en los que la jefatura está a cargo de un hombre.

En Bogotá, para el II trimestre de 2018, la población económicamente activa de jefes y jefas de hogar ascendió a 2'114.734 personas, de las cuales el 66% (1'396.061) eran jefes de hogar y el restante 34% (718.673) jefas de hogar. De acuerdo con el DANE, las personas jefas desempleadas alcanzaron un total de 144.421: el 36,9% (53.363) corresponde a mujeres jefas

¹ DANE, Proyecciones de población. Para más información ver: <http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

² DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares. Cálculos del OMEG, SDMujer

³ Velásquez, Sandra Patricia (2007). Ser mujer jefa de hogar en Colombia. Revista de información básica, volumen 4 Número 2. Obtenido de https://sitios.dane.gov.co/revista_ib/html_r8/articulo4.html



y el 63,1% (91.058) a hombres jefes de hogar. Esto supone que, proporcionalmente, se tienen más jefas de hogar sin empleo que jefes hombres. Es así como el desempleo de las jefas de hogar en Bogotá, para el segundo trimestre de 2018, se ubicó en 7,4%, 0,9 puntos por encima del desempleo de los jefes de hogar, y su nivel de informalidad llegó al 48,0%.⁴

Las cifras de la GEIH revelan que las mujeres con nivel de estudios universitarios registraron una tasa de desempleo del 11%, 3,4 puntos porcentuales menos que la de las mujeres con educación media. Por otro lado, para la mayoría de los casos (excepto básica secundaria, que presenta niveles similares entre hombre y mujeres), la tasa de desempleo femenino es superior a la de los hombres; sin embargo, en la medida en que incrementa la educación, la brecha presenta notables decrecimientos: para media la brecha es de 4,6 puntos porcentuales, y para nivel universitario es del 0,9%.⁵

Por otra parte, la brecha de ingresos entre hombres y mujeres es reflejo de la discriminación y la desigualdad en el mercado laboral, que es un obstáculo para la autonomía económica de las mujeres y para la superación de la pobreza⁶. En el segundo trimestre de 2018, según la GEIH, la brecha de ingresos entre hombres y mujeres para Bogotá se estima en 16%, es decir ellos ganan en promedio \$252.320 más que ellas, situación que se incrementa en la medida en que elevan su posición ocupacional, es decir, mientras que la brecha entre personas empleadas por empresas privadas es de 8,7%, la que se observa en niveles de dirección es del 46,6%.⁷

En el segundo semestre de 2018, en Bogotá, la carga total de trabajo (trabajo no remunerado y trabajo remunerado) fue de 62,3 horas para las mujeres y de 57,2 para los hombres, diferencia aún más marcada si se compara el promedio de horas a la semana dedicadas a actividades domésticas no remuneradas, que para el periodo analizado fue de 22,5 para las mujeres frente a 10,1 de los hombres.⁸

- **Las violencias contra las mujeres en Bogotá: retos frente a la autonomía física**

Entre enero y septiembre de 2018, de acuerdo con información preliminar del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), se registraron 18.484 casos de violencia contra la mujer, de los cuales 72 correspondieron a muertes violentas de mujeres a manos de un tercero. En el 29,6% de estas muertes se logró identificar que el presunto agresor, fue presuntamente la pareja o expareja de la víctima. Es importante señalar que, con respecto

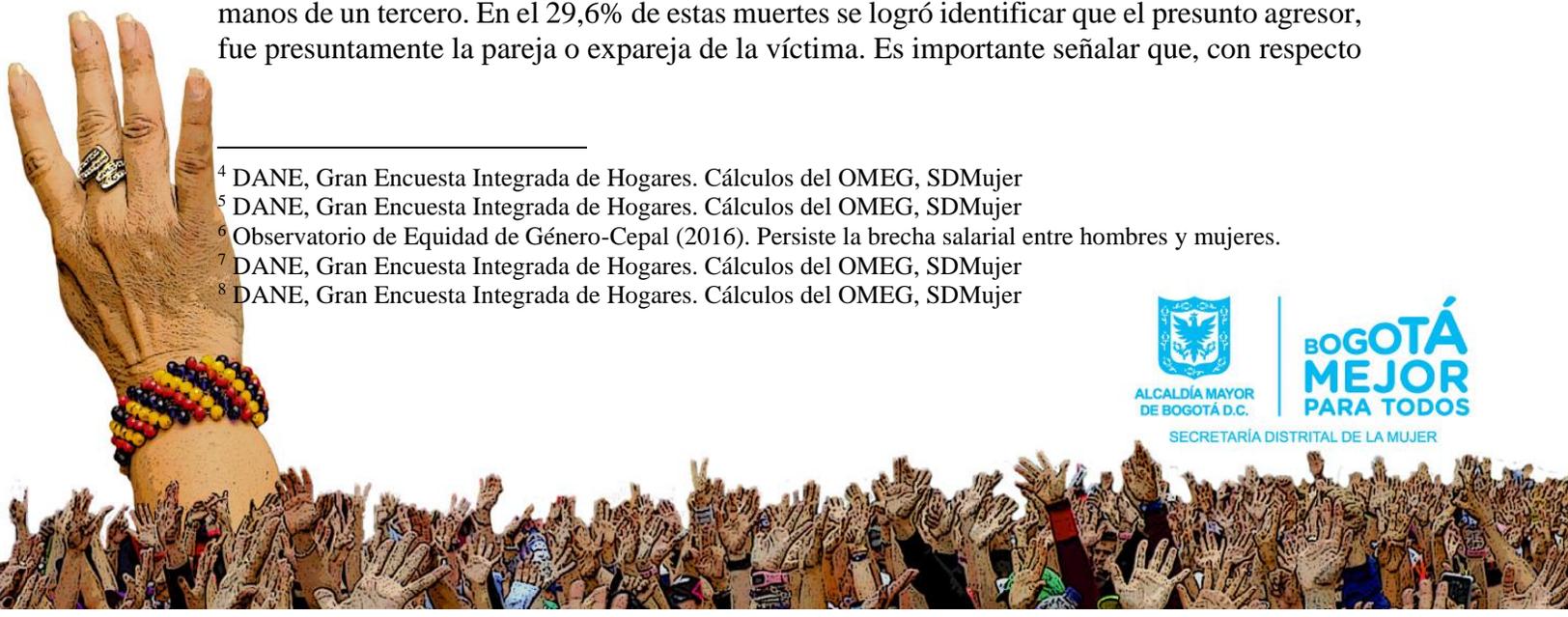
⁴ DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares. Cálculos del OMEG, SDMujer

⁵ DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares. Cálculos del OMEG, SDMujer

⁶ Observatorio de Equidad de Género-Cepal (2016). Persiste la brecha salarial entre hombres y mujeres.

⁷ DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares. Cálculos del OMEG, SDMujer

⁸ DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares. Cálculos del OMEG, SDMujer



al mismo periodo del año 2017, las muertes violentas de mujeres perpetradas por un tercero disminuyeron el 16,7% (12 casos menos)⁹.

Por otra parte, el lugar más inseguro para las mujeres víctimas de muerte violenta a manos de un tercero entre enero y septiembre de 2018 fue la vía pública (56,7% de los casos). Las localidades con mayor número de casos fueron Ciudad Bolívar (11 mujeres) y Kennedy (8 mujeres). El 45% de las mujeres víctimas estaban en el rango de edad entre 20 y 29 años.

Durante los primeros nueve meses del año 2018, se presentaron 6.998 casos de violencia física de pareja contra mujeres, según cifras del INMLCF, con un incremento de 72 casos frente al mismo periodo del año anterior. La localidad donde más casos de este tipo de violencia se presentaron fue Ciudad Bolívar, con 899; seguida por Kennedy con 834 casos. El 63,1% de las mujeres violentadas físicamente por sus parejas tenían entre 20 y 34 años y el 66,9% de los eventos ocurrieron en la vivienda.

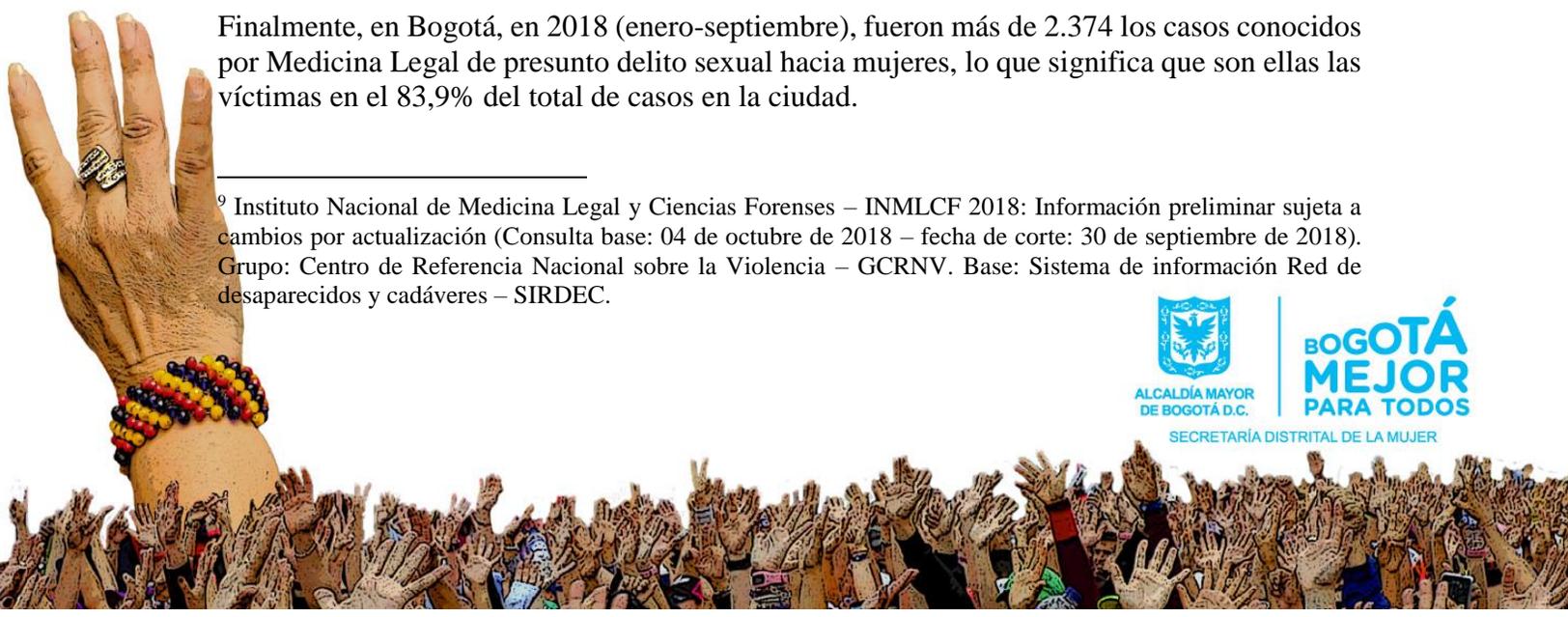
En este mismo periodo, en Bogotá, se registraron 1.274 casos de violencia hacia niñas y adolescentes. Con respecto al mismo lapso de 2017, se presenta un incremento de 87 casos (7,3%). En el 58% de los casos, el presunto agresor fue la madre o el padre de la menor. La localidad de San Cristóbal registró 204 casos, ubicándola como la que mayor número de eventos reporta, seguida por La Candelaria con 158 casos. El 64,4% de las niñas y adolescentes violentadas tenían entre 10 y 17 años. El lugar más recurrente en el que se presentaron los hechos fue la vivienda, con el 58,5%.

En relación con la violencia contra adultas mayores, en Bogotá se presentaron 171 casos de este tipo de violencia. En comparación con 2017, se registra un incremento de 28 casos. En el 49,1% de los hechos, el presunto agresor fue un hijo(a) y el 77,8% de los casos ocurrieron en la vivienda. Asimismo, el mayor número de casos se registraron en Suba (25) y en Ciudad Bolívar (21).

Por violencia entre otros familiares, se registraron 1.383 casos, con una afectación mayoritaria de las mujeres entre 20 y 29 años, con el 37,8% de los incidentes. Por otro lado, el análisis de la información preliminar evidencia un incremento del 2,6% (35) en el número de casos frente al mismo periodo de 2017. La localidad con mayores registros fue Kennedy, con 177 casos, seguida por Ciudad Bolívar (169) y Suba (138).

Finalmente, en Bogotá, en 2018 (enero-septiembre), fueron más de 2.374 los casos conocidos por Medicina Legal de presunto delito sexual hacia mujeres, lo que significa que son ellas las víctimas en el 83,9% del total de casos en la ciudad.

⁹ Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – INMLCF 2018: Información preliminar sujeta a cambios por actualización (Consulta base: 04 de octubre de 2018 – fecha de corte: 30 de septiembre de 2018). Grupo: Centro de Referencia Nacional sobre la Violencia – GCRNV. Base: Sistema de información Red de desaparecidos y cadáveres – SIRDEC.



Las niñas y adolescentes entre 0 y 17 años fueron víctimas el 85,9% de los casos. En 5 de cada 10 registros, el presunto agresor fue un familiar y la vivienda fue el lugar en donde ocurrieron el 66,4% de estos hechos. Las localidades de La Candelaria (252), Kennedy (244 mujeres) y San Cristóbal (221 mujeres) fueron las que mayor número de reportes presentaron

- **Autonomía en la toma de decisiones: mujeres participando en la construcción de su ciudad**

Actualmente en Bogotá de las 20 alcaldías locales que tiene Bogotá, el 30% tienen nombradas alcaldesas y el 70% alcaldes

Asimismo según la Encuesta Multipropósito de 2017, la organización en la que más mujeres de Bogotá participan son las religiosas, con una prevalencia del 8,3%, seguidas por las deportivas con el 1,2% y las artísticas con el 0,9%. Si bien la participación femenina en organizaciones religiosas supera la de los hombres de la ciudad (5,7%), ellos las duplican en organizaciones deportivas (2,9%). En cuanto al papel que desempeñan en las organizaciones, el 30,6% de las mujeres declararon que su rol era de liderazgo, cifra que se encuentra por debajo de la de los hombres en 7,2 puntos. En su mayoría, las organizaciones que participan las mujeres son de carácter local (64,2%), seguidas por las de carácter internacional (17,2%) y las nacionales (11,9%)¹⁰.

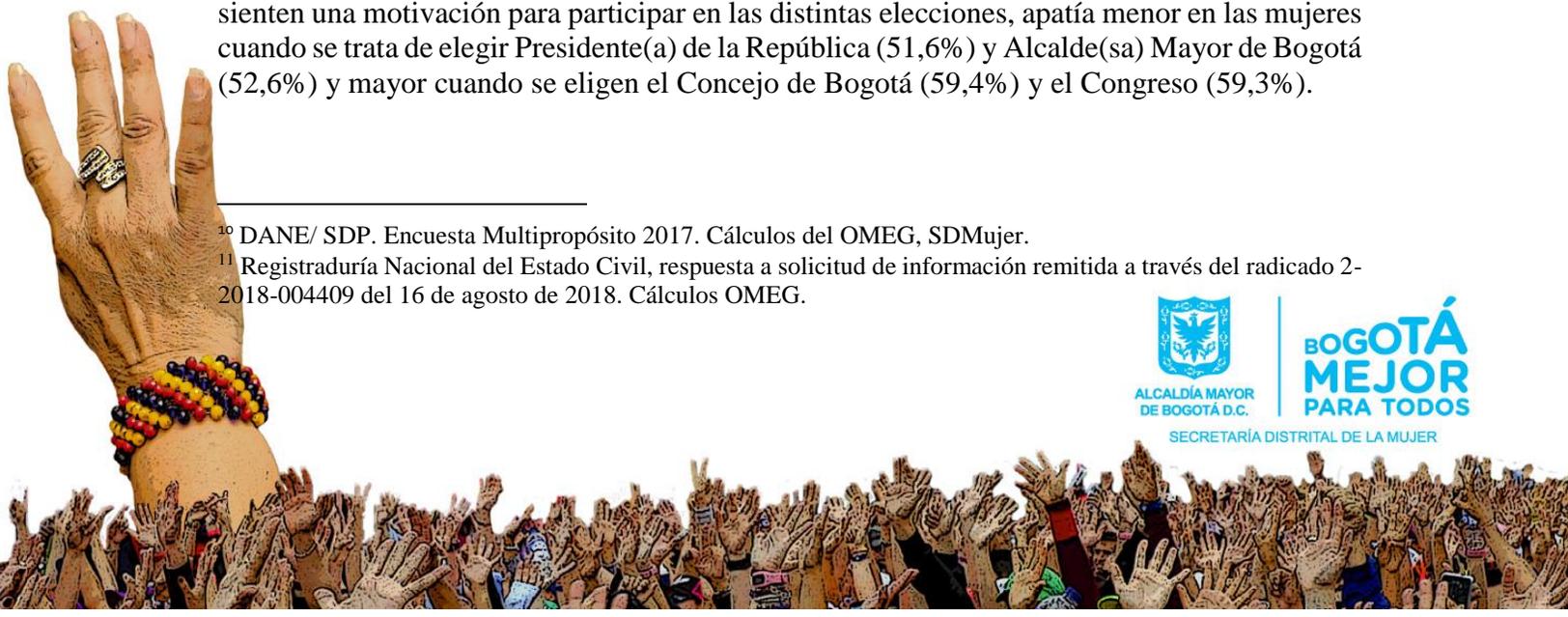
Según la Registraduría Nacional del Estado Civil¹¹, el censo electoral de Bogotá sobre el que se basaron las elecciones del Congreso 2018-2022 está compuesto por 5.690.937 personas, de las cuales 3.033.929 son mujeres (53,3%) y 2.657.008 hombres (46,7%). Si se contrastan estas cifras con las de población por sexo según la EM 2017 (50,5% de mujeres y 49,5% de hombres), se evidencia una mayor intención de voto de ellas en relación con ellos.

Esta mayor intención de voto de mujeres en Bogotá se ve reflejada en la cifra de participación como votantes en las elecciones del Congreso 2018-2022: de las 3.033.929 mujeres habilitadas, 1.543.996 asistieron a las urnas, lo que significa una participación del 50,9%, 3,5 puntos porcentuales mayor a la registrada por los hombres.

Tales cifras guardan una relación directa con las que presenta la EBC 2017 cuando mide la motivación para votar. Así, cerca de la mitad de las mujeres y de los hombres de la ciudad no sienten una motivación para participar en las distintas elecciones, apatía menor en las mujeres cuando se trata de elegir Presidente(a) de la República (51,6%) y Alcalde(sa) Mayor de Bogotá (52,6%) y mayor cuando se eligen el Concejo de Bogotá (59,4%) y el Congreso (59,3%).

¹⁰ DANE/ SDP. Encuesta Multipropósito 2017. Cálculos del OMEG, SDMujer.

¹¹ Registraduría Nacional del Estado Civil, respuesta a solicitud de información remitida a través del radicado 2-2018-004409 del 16 de agosto de 2018. Cálculos OMEG.



La Secretaría Distrital de la Mujer Rinde cuentas a la ciudadanía

En cuanto a los factores que inciden para elegir a una persona que las represente, para más de la mitad de las mujeres de Bogotá ninguno influye, pero entre los que inciden mucho o algo están las personas públicas que la apoyan (28,8%), las recomendaciones de amigos(as) y familiares (27,6%) y el partido del candidato(a) (27,0%). En todos los factores, las cifras de las mujeres correspondientes a mucha o algo de influencia son menores que las de los hombres.

Política pública que ha intentado incluir sectores sociales populares, específicas campesinas para mejorar el bienestar de los territorios.

QUIENES SOMOS

La Secretaría Distrital de la Mujer es un organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera, creado gracias al Acuerdo 490 de 2012 del Concejo de Bogotá D.C.. Tiene por objeto liderar, dirigir, coordinar, articular y ejecutar las etapas de diseño, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas para las mujeres, a través de la coordinación intra e intersectorial, territorial y poblacional de estas políticas públicas, así como de los planes, programas y proyectos que le corresponda para el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos y el fomento de las capacidades y oportunidades de las mujeres.

Organigrama Secretaría
Distrital de la Mujer



Fuente: Decreto Distrital No 428 del 27 de septiembre de 2013



2. SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS DE IGUALDAD

La Subsecretaría de Políticas de Igualdad coordina y orienta según los lineamientos del despacho a las Direcciones de Derechos y Diseño de Política, de Enfoque Diferencial y de Gestión del Conocimiento para el desarrollo de las funciones de cada una de ellas, como son, entre otras, en su respectivo orden, la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de la igualdad para las mujeres en el Distrito Capital; dirigir la incorporación del enfoque diferencial en las políticas públicas de igualdad de oportunidades para las mujeres y equidad de género y la coordinación de procesos de desarrollo que contribuyan a generar estrategias, programas y proyectos para avanzar en la transformación de las condiciones sociales, económicas, culturas y políticas de las mujeres.

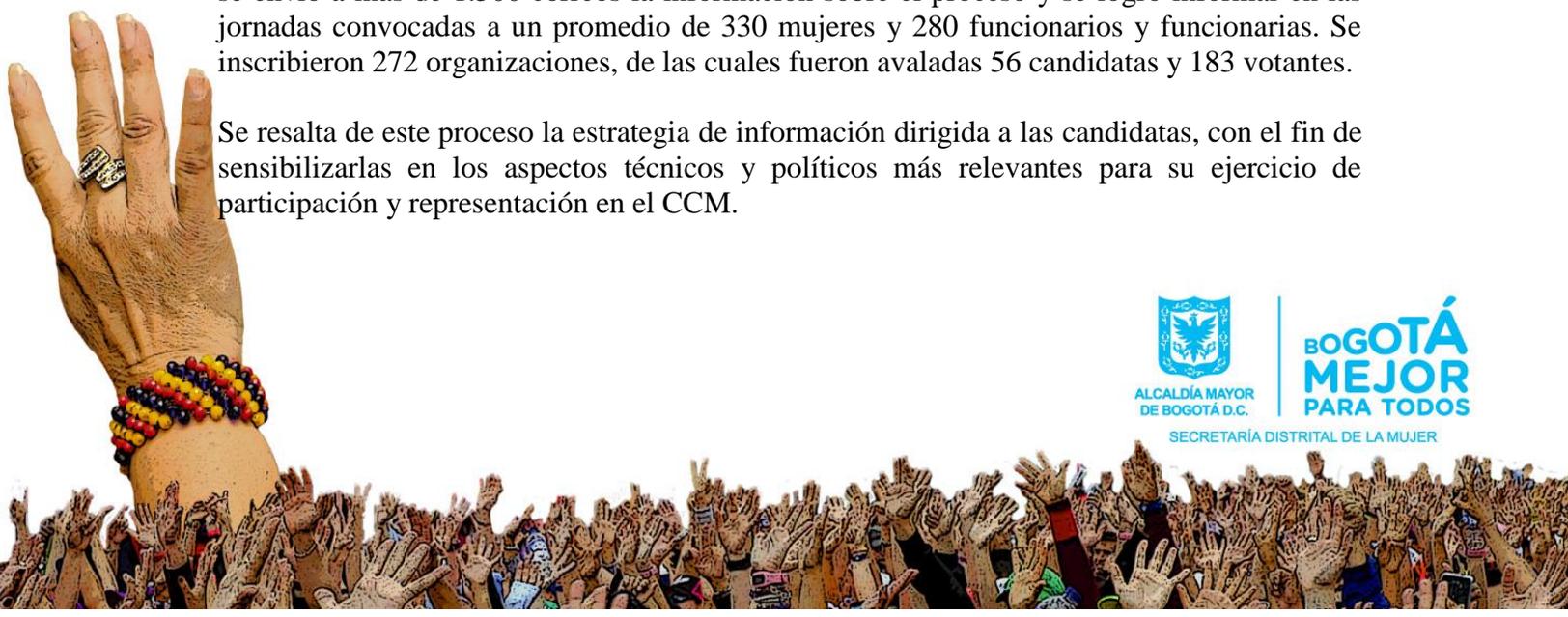
Así mismo, la Subsecretaría de Políticas de Igualdad tiene como propósito fortalecer la participación y la representación social y política de las mujeres en procesos organizativos e instancias locales y distritales, así como promover la concurrencia de actores institucionales, sociales, económicos y políticos que de manera diferencial y responsable aporte a la implementación del derecho a la participación y representación con equidad y a la estrategia de corresponsabilidad.

Con fundamento en lo anterior, es importante señalar que la Subsecretaría de Políticas de Igualdad logró la elección de 24 representantes, de las 41 mujeres que integran el Consejo Consultivo de Mujeres - CCM, según lo establecido en el artículo 10, del Decreto 224 de 2014, el cual hace referencia a la importancia de garantizar la continuidad, los enfoques, las estrategias y los principios, a través de la permanencia del 50% de las integrantes de esta instancia de participación.

Durante la presente vigencia, se ejecutaron las fases de información, inscripción, verificación de requisitos, formación a candidatas, elección y reconocimiento al nuevo CCM, según lo establecido en las Resoluciones emitidas por la entidad, así: N° 031, N° 046, N° 090, N°130 y N° 0224 de 2018.

La Secretaría Distrital de la Mujer reconoce el papel del CCM en la sostenibilidad y la construcción colectiva de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género -PPMEYG, por lo cual diseñó una estrategia de comunicación para el cumplimiento de este proceso. En total se envió a más de 1.500 correos la información sobre el proceso y se logró informar en las jornadas convocadas a un promedio de 330 mujeres y 280 funcionarios y funcionarias. Se inscribieron 272 organizaciones, de las cuales fueron avaladas 56 candidatas y 183 votantes.

Se resalta de este proceso la estrategia de información dirigida a las candidatas, con el fin de sensibilizarlas en los aspectos técnicos y políticos más relevantes para su ejercicio de participación y representación en el CCM.



Entre el 24 de abril y el 23 de mayo se realizaron de forma exitosa las 24 jornadas de asamblea y votación, convocadas por la Secretaría. Las organizaciones avaladas como votantes, tuvieron la oportunidad de escuchar las propuestas de las diferentes candidatas, lo que les permitió reflexionar y tomar una decisión informada para dar su voto. De igual forma, las organizaciones participantes (votantes y candidatas) pudieron discutir y priorizar propuestas para posicionarlas desde el CCM. En general, se evaluaron como positivas estas jornadas, que permitieron el fortalecimiento de la participación política de las mujeres.

Así mismo, se contó con el apoyo de las salas de inclusión digital y las 20 Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, con sus respectivos equipos humanos, al igual que con los equipos de la Dirección de Enfoque Diferencial y la Dirección de Derechos y Diseño de Política, que con el liderazgo de la Subsecretaría de Políticas de Igualdad se logró este proceso de manera satisfactoria.

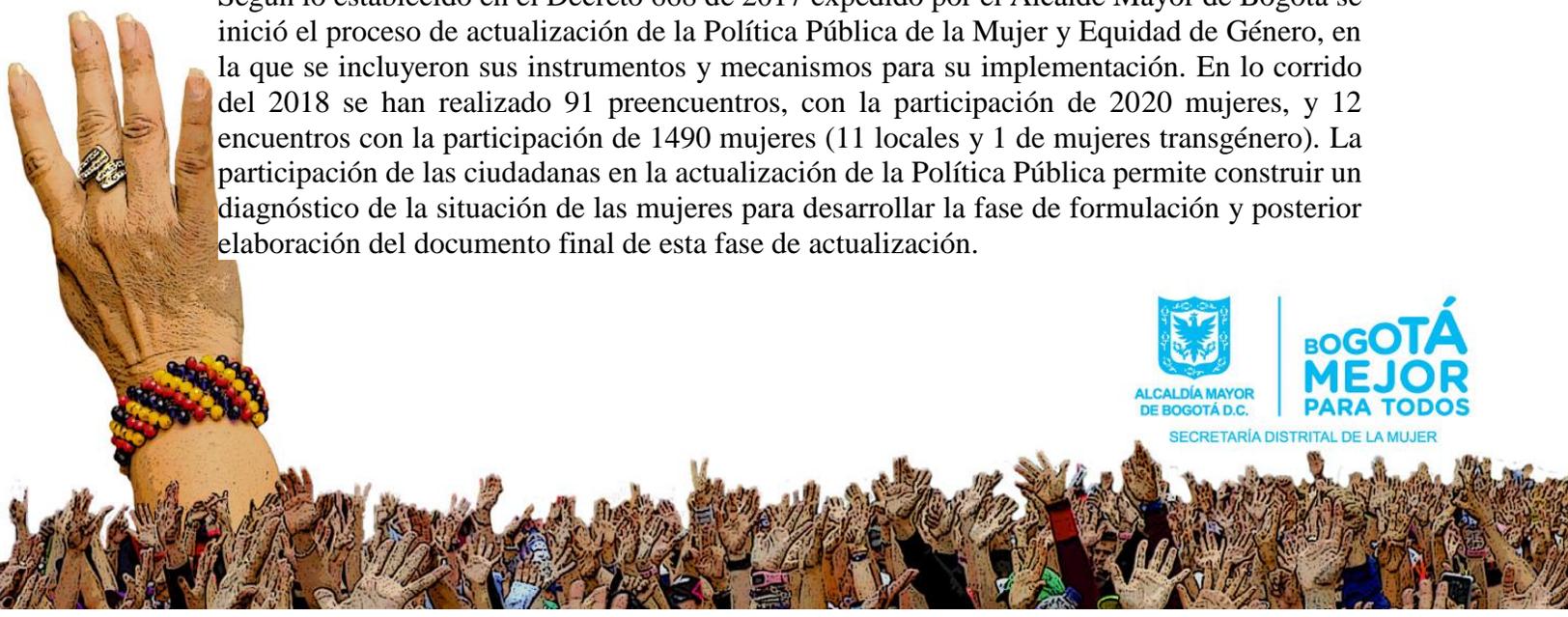
La Secretaría, el 27 de junio en la sesión ordinaria del CCM, con la presencia de las directivas de las entidades distritales, realizó el reconocimiento público a este nuevo Consejo Consultivo de Mujeres. Las consejeras serán las encargadas de representar los intereses, las propuestas e iniciativas de las mujeres de Bogotá D.C., en el periodo 2018-2021, en un ejercicio de representación e interlocución política con la Administración Distrital.

Así mismo, se articuló entre la Subsecretaría de Políticas de Igualdad y la Dirección de Derechos y Diseño de Política para la actualización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, en especial para la realización de la fase de agenda pública, en la cual la Subsecretaría apoyará la facilitación del derecho a la participación y representación con equidad. De igual forma, ha contribuido a facilitar la articulación entre el Consejo Consultivo de Mujeres y la Dirección de Derechos y Diseño de Política para que éste participe en el proceso metodológico de actualización de la Política Pública

2.1 AVANCES GESTIÓN 2018

De acuerdo con los compromisos del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos en cuanto a los proyectos estratégicos Mujeres protagonistas y ciudad de oportunidades para las mujeres, se han logrado los siguientes avances:

Según lo establecido en el Decreto 668 de 2017 expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá se inició el proceso de actualización de la Política Pública de la Mujer y Equidad de Género, en la que se incluyeron sus instrumentos y mecanismos para su implementación. En lo corrido del 2018 se han realizado 91 preencuentros, con la participación de 2020 mujeres, y 12 encuentros con la participación de 1490 mujeres (11 locales y 1 de mujeres transgénero). La participación de las ciudadanas en la actualización de la Política Pública permite construir un diagnóstico de la situación de las mujeres para desarrollar la fase de formulación y posterior elaboración del documento final de esta fase de actualización.



El Observatorio de Mujeres y Equidad de Género, - OMEG; se ha posicionado como un espacio que proporciona información a partir de 112 indicadores y 24 fuentes de información brindando un panorama acerca del goce de derechos por parte de las mujeres y facilitando información adicional de contexto sobre las condiciones y calidad de vida de las mujeres en la ciudad.

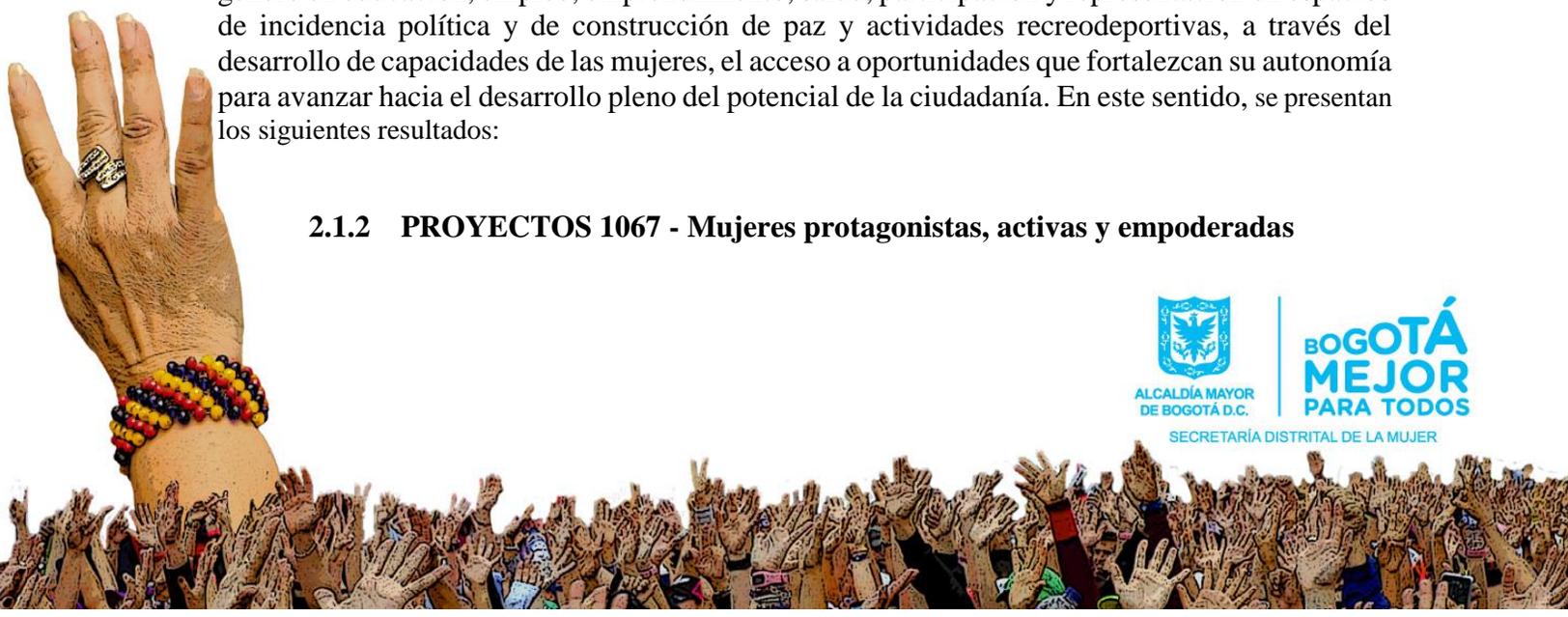
En materia de formación en derechos de las mujeres a través del uso de TIC, por medio de un trabajo colaborativo con la Secretaria Distrital de Educación, 1.741 niñas y adolescentes de colegios públicos y privados de la ciudad. Los procesos de aprendizaje a través del uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), hacen referencia a actividades presenciales y virtuales dirigidas a que las mujeres conozcan, apropien de sus derechos y potencien el ejercicio de los mismos tanto en el mundo real como en el mundo digital, permitiendo a las mujeres una manera alternativa y creativa de reconocer derechos como el de una vida libre de violencias, derecho a un trabajo e ingresos dignos, derecho a la participación. Es importante destacar que algunos de estos procesos se realizan en los Centros de Inclusión Digital de la entidad, que se encuentran en las Casas de Igualdad de Oportunidades y que hacen parte de las estrategias de atención a la ciudadanía.

Durante el año 2018 se concertó la creación de la beca "*Iniciativas Culturales de Mujeres Diversas para la Promoción de una Cultura Libre de Sexismo*", a través del Programa Distrital de Estímulos de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte en el marco del Convenio Interadministrativo No. 441 de 2017. La beca otorgó un total de 10 estímulos de 10 millones de pesos cada uno, para organizaciones de mujeres diversas, así: Corporación para el Desarrollo Afrocolombiano (mujeres afrocolombianas), Enraizadas Colectiva (mujeres lesbianas y bisexuales), Comité Distrital de Mujeres Indígenas (mujeres indígenas), Fundación DAVIDA para Colombia (mujeres con discapacidad y cuidadoras), Grupo Bella Ilusión y Red Rojo y Violeta (mujeres adultas y mayores), Organización de Mujeres Quibanas (mujeres campesinas y rurales), Mesa Local de Mujeres de Ciudad Bolívar (mujeres jóvenes), Periódico La Esquina (mujeres transgeneristas) y Arte Consiente (mujeres habitantes de calle).

2.1.1 PROGRAMA 12 - Mujeres protagonistas, activas y empoderadas en el cierre de brechas de género

En coherencia con el propósito de este programa el cual ésta orientado al cierre de brechas de género en educación, empleo, emprendimiento, salud, participación y representación en espacios de incidencia política y de construcción de paz y actividades recreodeportivas, a través del desarrollo de capacidades de las mujeres, el acceso a oportunidades que fortalezcan su autonomía para avanzar hacia el desarrollo pleno del potencial de la ciudadanía. En este sentido, se presentan los siguientes resultados:

2.1.2 PROYECTOS 1067 - Mujeres protagonistas, activas y empoderadas



El proyecto Mujeres protagonistas, activas y empoderadas, tiene como objetivo central contribuir a la reducción de las brechas de desigualdad e inequidad de género, en el ejercicio de los derechos de las mujeres en la ciudad de Bogotá, urbana y rural en los diferentes niveles de la Administración Distrital a través del desarrollo de acciones afirmativas, la formulación, la implementación, el seguimiento y la evaluación de políticas e instrumentos atendiendo a los enfoques de género, diferencial y derechos de las mujeres. Aunque los avances frente a la situación y posición de las mujeres han sido importantes, aún persisten retos para que las mujeres alcancemos una igualdad real y efectiva frente a los hombres, en todos los planos de la vida social, política y económica. En ese sentido, este proyecto tiene como meta seguir avanzando en la materialización real y efectiva de los derechos de las mujeres.

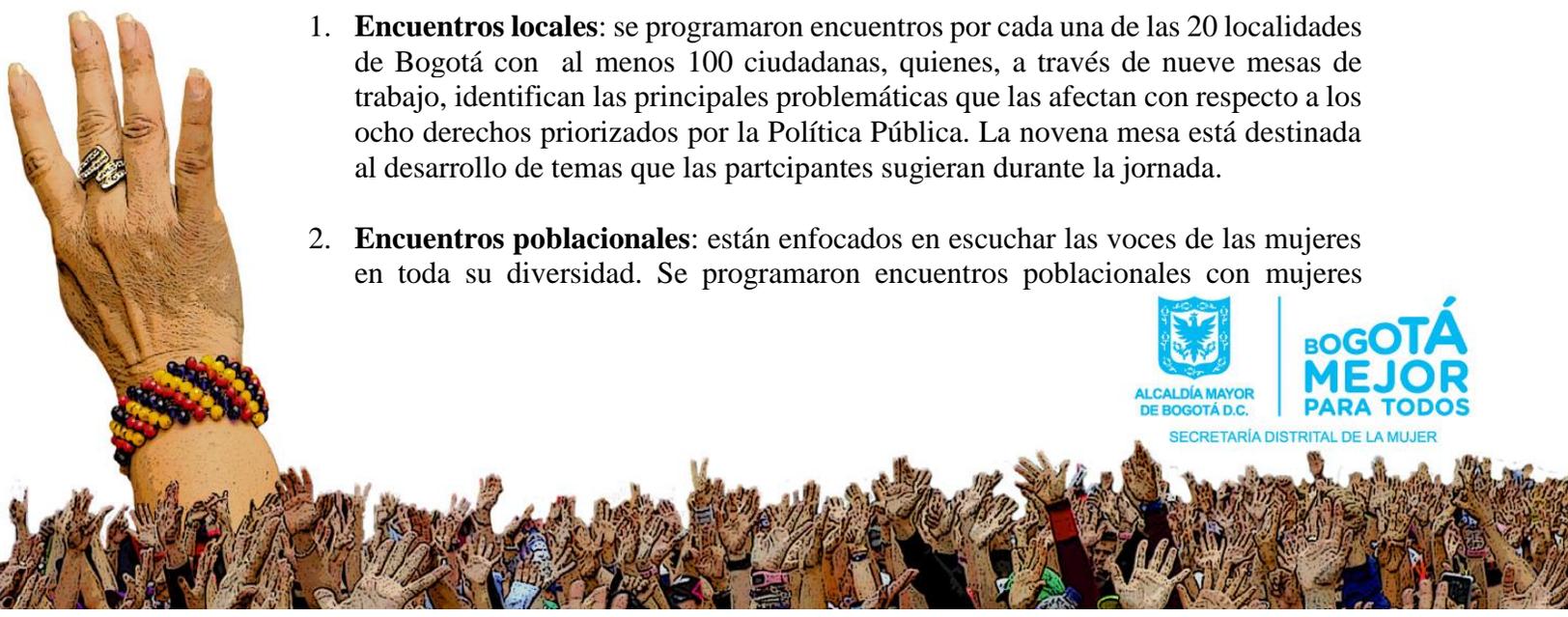
Actualización de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género

En el marco de lo establecido en el Decreto 668 de 2017, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, la Secretaría Distrital de la Mujer inició el proceso de actualización de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género, incluyendo la actualización de sus instrumentos y mecanismos de implementación. La Guía para la Formulación e Implementación de las Políticas Públicas del Distrito Capital, establece seis (6) fases para el ciclo de políticas públicas: preparatoria; agenda pública; formulación; implementación; seguimiento y evaluación.

La Secretaría Distrital de la Mujer culminó la fase preparatoria el día 3 de septiembre de 2018, con la entrega del documento de propuesta de política a la Secretaría Distrital de Planeación, dando inicio a la fase de agenda pública durante la tercera semana de septiembre con la realización del evento de construcción de la agenda pública en Barrios Unidos, efectuado el viernes 21 de septiembre. Actualmente se han realizado 91 preencuentros, con la participación de 2020 mujeres, y 15 encuentros locales con la participación de 1819 mujeres, adicionalmente se ha realizado 3 encuentros poblacionales con mujeres transgénero, campesinas y lesbianas y bisexuales.

Los encuentros locales realizados hasta el momento se han adelantado según la metodología establecida para el proceso, así:

1. **Encuentros locales:** se programaron encuentros por cada una de las 20 localidades de Bogotá con al menos 100 ciudadanas, quienes, a través de nueve mesas de trabajo, identifican las principales problemáticas que las afectan con respecto a los ocho derechos priorizados por la Política Pública. La novena mesa está destinada al desarrollo de temas que las participantes sugieran durante la jornada.
2. **Encuentros poblacionales:** están enfocados en escuchar las voces de las mujeres en toda su diversidad. Se programaron encuentros poblacionales con mujeres



transgénero, habitantes de calle, gitanas-Rrom, jóvenes, afro-raizales y palenqueras, campesinas, indígenas, adultas mayores, con discapacidad y cuidadoras, lesbianas y bisexuales, mujeres privadas de la libertad, víctimas, excombatientes, trabajadoras y sindicalistas, académicas y feministas,

3. **Encuentro distrital:** está previsto para el mes de diciembre, allí se espera que asistan alrededor de 800 mujeres.
4. **Consulta virtual:** pretende promover la participación de todas las ciudadanas para que aporten en el avance de los derechos de las mujeres.

La participación de las ciudadanas en la actualización de la Política Pública permite construir un diagnóstico de la situación de las mujeres para desarrollar la fase de formulación y definir, de manera participativa, los objetivos, la estructura de las acciones propuestas y el plan de acción. Estos insumos son esenciales para el documento final de la actualización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

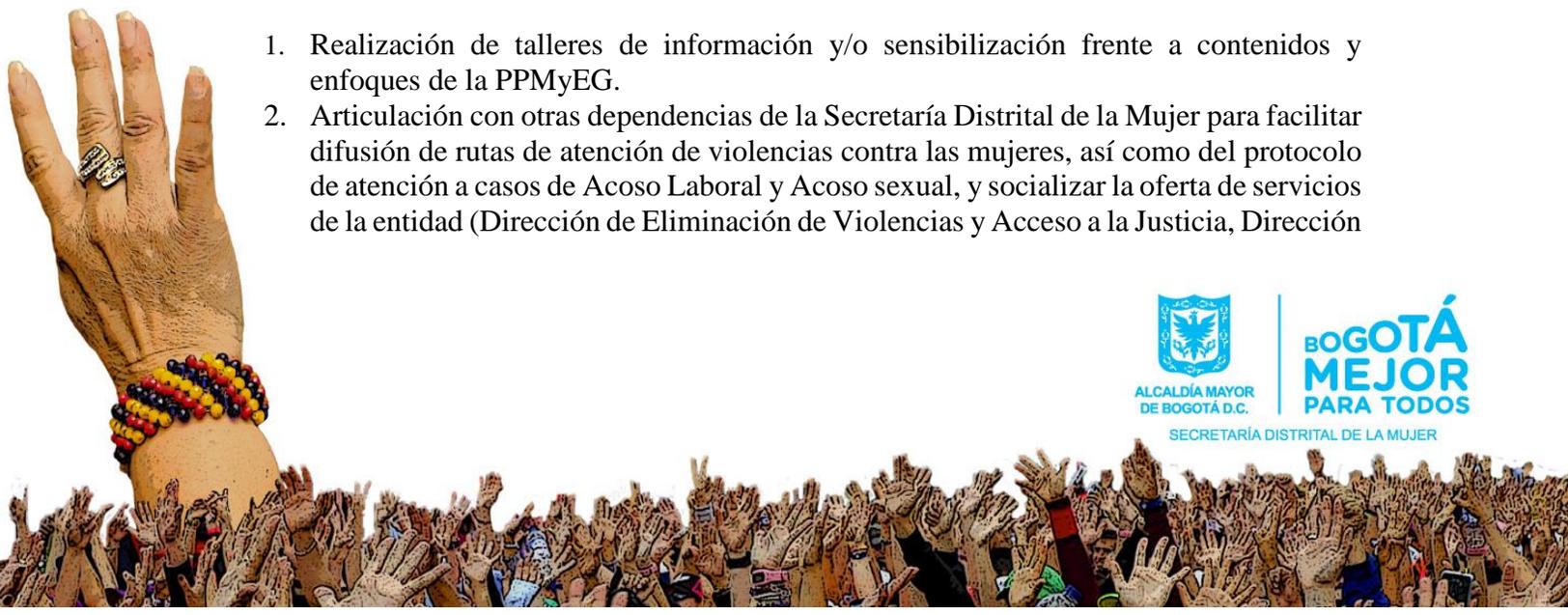
Transversalización de la política en los sectores del Distrito Capital

Con relación a la asistencia técnica que se brinda de forma permanente a los diferentes sectores de la Administración Distrital dirigida a la inclusión de la equidad y la igualdad de género en las políticas públicas y en la gestión del Distrito Capital, así como a la implementación y seguimiento de los instrumentos de la PPMYEG, a saber Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género PIOEG y los Planes Sectoriales de Transversalización para la Igualdad de Género PST.

La asesoría a los planes sectoriales de transversalización para la igualdad de género se concreta en la asistencia técnica que se brinda en 3 momentos: la concertación y seguimiento de los Planes Sectoriales de Transversalización; la implementación de estrategias y acciones clave de los Planes Sectoriales de Transversalización y la organización y consolidación de productos que dan cuenta de los logros de la transversalización en los quince (15) sectores de la Administración Distrital.

Este acompañamiento se ha realizado a través de las siguientes actividades, las cuales varían entre sectores de acuerdo a las particularidades de lo concertado en cada uno:

1. Realización de talleres de información y/o sensibilización frente a contenidos y enfoques de la PPMYEG.
2. Articulación con otras dependencias de la Secretaría Distrital de la Mujer para facilitar difusión de rutas de atención de violencias contra las mujeres, así como del protocolo de atención a casos de Acoso Laboral y Acoso sexual, y socializar la oferta de servicios de la entidad (Dirección de Eliminación de Violencias y Acceso a la Justicia, Dirección



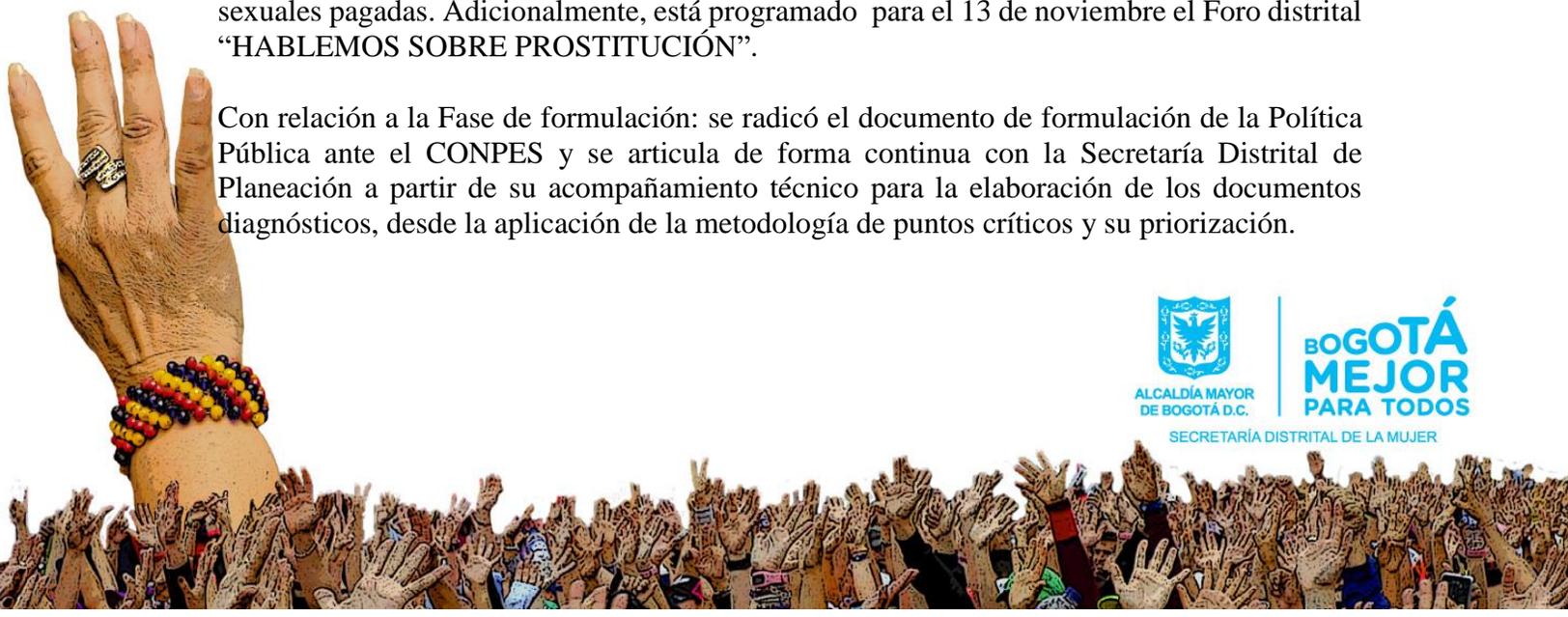
- de Territorialización de Derechos y Participación, Oficina Asesora Jurídica, Estrategia Justicia de Género).
3. Gestión con otros equipos de la Secretaría Distrital de la Mujer para facilitar la ejecución de algunas acciones concertadas por los sectores en espacios de la entidad (Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, Casa de Todas, Casas Refugio) que así lo requieren, o que demandan el apoyo de dichos equipos, sobre todo a nivel territorial.
 4. Retroalimentación de documentos de política pública, lineamientos, protocolos, instrumentos y otros documentos producidos por los sectores, para propiciar la incorporación de los enfoques de la PPM y EG y/o de acciones específicas que garanticen los derechos de las mujeres.
 5. Monitoreo de las acciones concertadas por los sectores para el segundo trimestre, retroalimentándolas o generando alertas frente a posibles retrasos, a través de correo electrónico, o en el marco de reuniones de asistencia técnica.
 6. Participación activa en instancias lideradas por algunos sectores para incidir en la implementación de acciones que aporten a la garantía de derechos de las mujeres (comités, mesas, instancias de seguimiento a políticas públicas).
 7. Retroalimentación y seguimiento de las resoluciones de adopción de Planes Sectoriales de Transversalización que están en proceso de actualización.

En el marco de lo establecido en el Decreto 668 de 2017, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, la Secretaría Distrital de la Mujer inició el proceso de formulación de la Política de Personas que realizan actividades sexuales pagas en contextos de prostitución. La Guía para la Formulación e Implementación de las Políticas Públicas del Distrito Capital, establece seis (6) fases para el ciclo de políticas públicas: preparatoria; agenda pública; formulación; implementación; seguimiento y evaluación. Para la fase de agenda pública se han propuesto desarrollar 4 encuentros (uno con vinculados, uno con población, uno con academia y un foro distrital).

Se surtió la Fase preparatoria del ciclo de desarrollo de políticas públicas establecido en el Decreto Distrital 668 de 2017, denominado fase preparatoria y socialización de producción de saberes en dos espacios intersectoriales, uno Distrital y otro en la Localidad de Tunjuelito.

Respecto a la Fase de agenda pública: Se amplió con la realización de un taller con personas vinculadas a las actividades sexuales pagadas y otro con personas que realizan actividades sexuales pagadas. Adicionalmente, está programado para el 13 de noviembre el Foro distrital “HABLEMOS SOBRE PROSTITUCIÓN”.

Con relación a la Fase de formulación: se radicó el documento de formulación de la Política Pública ante el CONPES y se articula de forma continua con la Secretaría Distrital de Planeación a partir de su acompañamiento técnico para la elaboración de los documentos diagnósticos, desde la aplicación de la metodología de puntos críticos y su priorización.



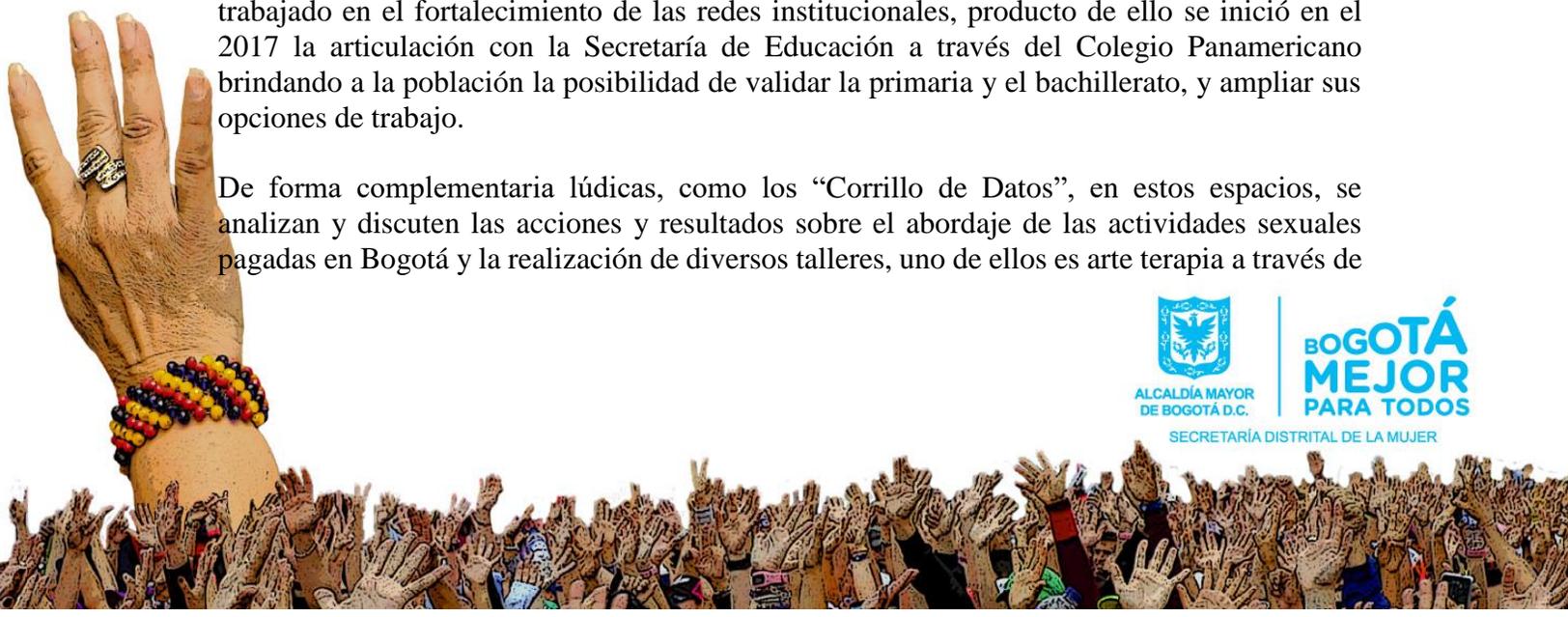
Por otro lado, la participación en jornadas de derechos humanos, desarrollo personal y salud, en lo transcurrido de 2018, se han logrado 1.160 personas vinculadas y certificadas a los “Encuentro de Derechos humanos, desarrollo personal e información en salud”, con acumulado cuatrienio de 3.110 vinculadas. El cumplimiento de esta meta se garantiza a partir del trabajo constante en cinco acciones, así:

1. Realización de recorridos en los escenarios en los que se realizan actividades sexuales pagadas, los cuales cubren el 100% de localidades en las que presenta esta actividad
2. Desarrollo de los “Encuentro de Derechos humanos, desarrollo personal e información en salud”, certificando a las (os) participantes que corresponden a personas que desarrollan sexuales actividades pagadas, que asisten a las 24 horas establecidas en el Acuerdo Distrital 079 de 2003.
3. Realización de 18 encuentros con participación de la Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Gobierno, Fondo Nacional de Ahorro. Estas entidades además de brindar información facilitan el acceso a su oferta de servicios
4. Actualización mensual de la georreferenciación de escenarios de la ciudad en los que se realizan actividades sexuales pagadas
5. Captura periódica de información metodológica y de las dinámicas de la prostitución en cada una de las sesiones del Encuentro de derechos. Este conjunto de acciones garantiza un monitoreo constante de la prostitución en la ciudad, el acceso a información y oferta institucional de las personas que realizan o están vinculadas con actividades sexuales pagadas, permite identificar anomalías o irregularidades en los escenarios de prostitución y amplían la información sobre las dinámicas de la prostitución.

En el marco de la Estrategia “Casa de Todas”, se continua con el desarrollo de procesos, programas y acciones que permiten un acercamiento a la población en ejercicio de prostitución o en riesgo de estarlo, a través de estrategias de apoyo psicológico, jurídico y de trabajo social, a través de acompañamiento personal y/o colectivo coadyuvando a la activación de redes personales, familiares e institucionales con el objetivo de contribuir a la garantía de sus derechos, combatir la estigmatización y mejorar la calidad de vida de la población a través de una oferta institucional diferencial y especializada.

Para resaltar en desarrollo de la articulación de acciones con entidades del Distrito, se ha trabajado en el fortalecimiento de las redes institucionales, producto de ello se inició en el 2017 la articulación con la Secretaría de Educación a través del Colegio Panamericano brindando a la población la posibilidad de validar la primaria y el bachillerato, y ampliar sus opciones de trabajo.

De forma complementaria lúdicas, como los “Corrillo de Datos”, en estos espacios, se analizan y discuten las acciones y resultados sobre el abordaje de las actividades sexuales pagadas en Bogotá y la realización de diversos talleres, uno de ellos es arte terapia a través de



los cuales mediante interpretaciones artísticas “las personas van sacando sus temores, ya que no los puede expresar hablando y la mejor manera de hacerlo es mediante una técnica artística” (Nubia Villalba, artista y docente).

Descripción de la meta	Avance cuatrenio 2016 – Septiembre 2018	Avance %
Formular Y acompañar técnicamente 1 Plan de Igualdad de Oportunidades para su implementación	1	51.40 %
Asesorar 15 planes sectoriales de transversalización para la igualdad de género	15	64.62 %
Ejecutar 5 proyectos con acciones afirmativas en el ejercicio de los derechos en el marco del PIOEG y DESC de las mujeres en su diversidad	2,75	55%
Diseñar e implementar 1 Política intersectorial de abordaje de la prostitución	1	60%
Sensibilizar a 5400 personas en ejercicio de prostitución en derechos humanos, desarrollo personal y salud	3.110	57.59 %
Operar 2 Casas de Todas para la atención integral a mujeres en ejercicio de prostitución	2	60%

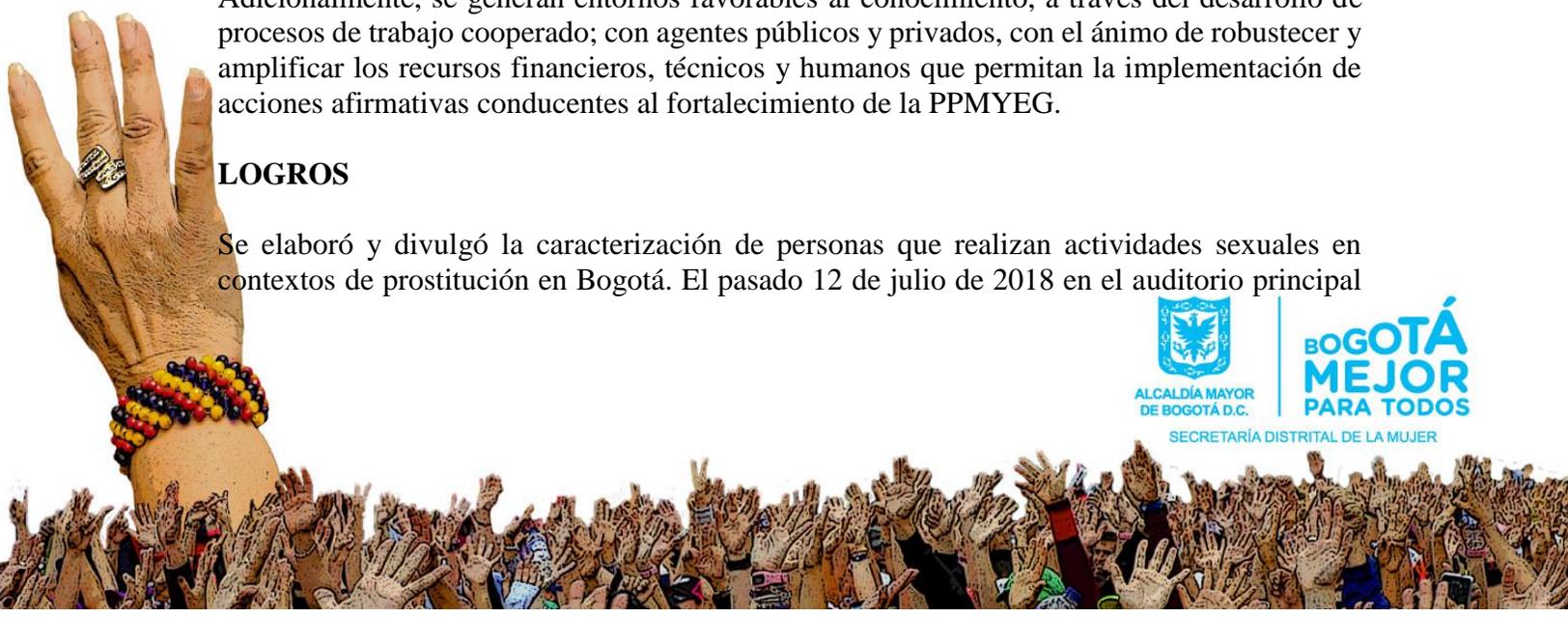
2.1.3 PROYECTO 1070 - Gestión del conocimiento con enfoque de género en el Distrito Capital

La gestión del conocimiento con enfoque de género, se constituye en una de las cinco Estrategias de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género- PPMYEG. Su operación mediante el proyecto de inversión 1070, busca la producción, gestión y análisis de información, así como el acceso y transferencia de conocimientos. Implica la aplicación permanente de criterios de innovación y de reflexión, con la finalidad de cualificar la toma de decisiones por parte de la ciudadanía y de los actores institucionales responsables de la garantía de los derechos de las mujeres en el Distrito Capital.

Adicionalmente, se generan entornos favorables al conocimiento, a través del desarrollo de procesos de trabajo cooperado; con agentes públicos y privados, con el ánimo de robustecer y amplificar los recursos financieros, técnicos y humanos que permitan la implementación de acciones afirmativas conducentes al fortalecimiento de la PPMYEG.

LOGROS

Se elaboró y divulgó la caracterización de personas que realizan actividades sexuales en contextos de prostitución en Bogotá. El pasado 12 de julio de 2018 en el auditorio principal



del Centro de Memoria Paz y Reconciliación con la participación de más de 300 personas se realizó la presentación pública de resultados y se generaron tres (3) mesas en las que se divulgó y analizó a profundidad la investigación en sus tres dimensiones: dimensión poblacional (1 de agosto), dimensión de calidad de vida (10 de agosto) y dimensión de actividades sexuales pagadas (17 de agosto).

Con relación a la formación de mujeres a través del uso de herramientas TIC, 11.518 mujeres formadas en derechos de las mujeres incrementan sus conocimientos, empoderamiento y autonomía frente a sus derechos a partir de acciones de desarrollo de capacidades bajo el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación. De estas mujeres, 1.471 niñas y adolescentes escolarizadas reconocen y hacen uso de herramientas digitales que les permita acceder al mundo de las TIC en condiciones de seguridad, para prevenir la exposición a expresiones de violencia.

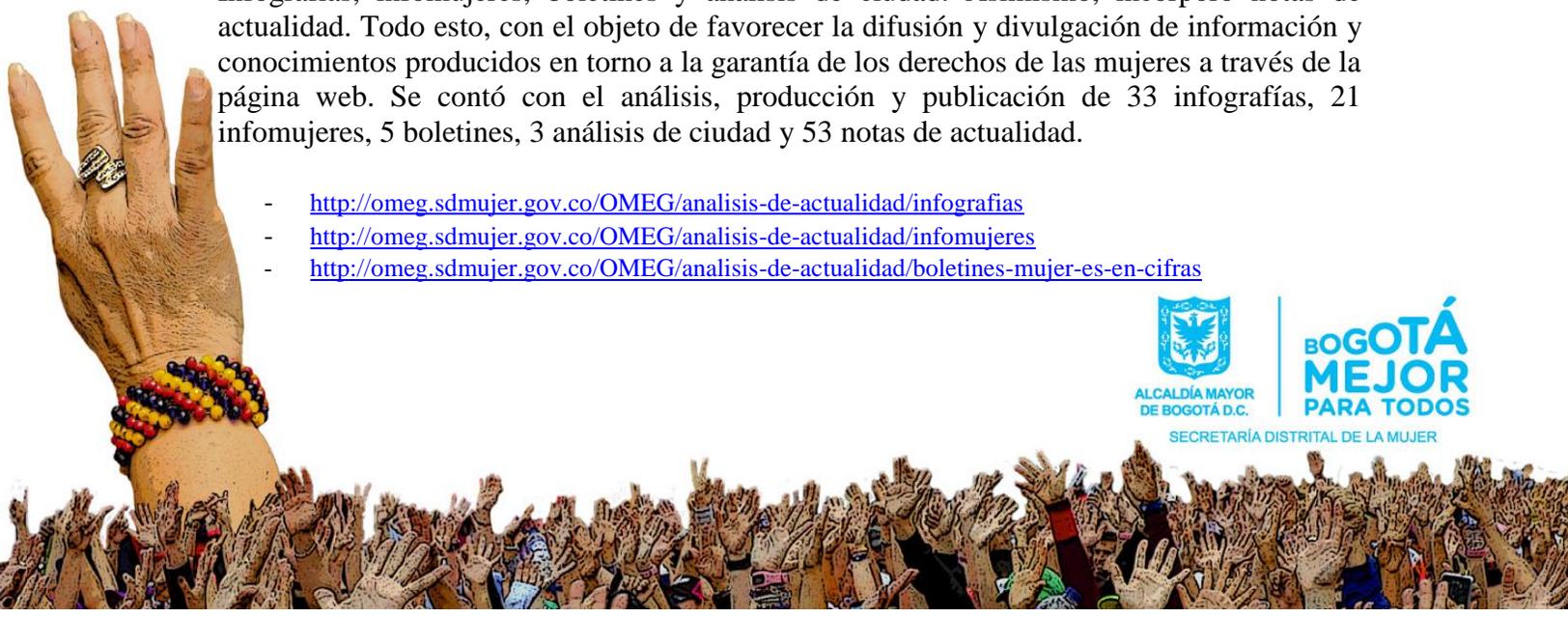
Por otro lado, 2.026 mujeres habitantes de Bogotá incrementan los niveles de incidencia política en espacios privados y públicos; a través de su participación en la Escuela de Formación Política y Paz. específicamente: Para la modalidad presencial se ha contado con la participación de 1.775 mujeres, quienes ampliaron y fortalecieron sus conocimientos para una mejor participación política. En el caso de la modalidad virtual, 251 mujeres participantes de los cursos Virtuales "ParticiPaz" y "Construcción de Paz" cuentan con elementos teóricos y reflexivos para aportar con ideas prácticas en la construcción de paz desde su cotidianidad.

En cuanto al Observatorio de Mujeres y Equidad de Género, actualmente cuenta con 112 indicadores y 24 fuentes de información. Como parte de sus avances, el OMEG realizó un proceso riguroso de revisión de la batería de indicadores a la luz de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), información que ésta en proceso de validación.

Así mismo, el OMEG avanzó en la gestión de nuevas fuentes de información, entre las que se cuenta, los datos que provee la Policía Nacional, a través del Observatorio de Criminología. Estas cifras sobre homicidios, lesiones personales, violencia intrafamiliar y delito sexual, buscan complementar los análisis del Observatorio al derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.

El OMEG avanzó en el posicionamiento de sus cuatro líneas editoriales; identificadas como: Infografías, infomujeres, boletines y análisis de ciudad. Asimismo, incorporó notas de actualidad. Todo esto, con el objeto de favorecer la difusión y divulgación de información y conocimientos producidos en torno a la garantía de los derechos de las mujeres a través de la página web. Se contó con el análisis, producción y publicación de 33 infografías, 21 infomujeres, 5 boletines, 3 análisis de ciudad y 53 notas de actualidad.

- <http://omeg.sdmujer.gov.co/OMEG/analisis-de-actualidad/infografias>
- <http://omeg.sdmujer.gov.co/OMEG/analisis-de-actualidad/infomujeres>
- <http://omeg.sdmujer.gov.co/OMEG/analisis-de-actualidad/boletines-mujer-es-en-cifras>



La Secretaría Distrital de la Mujer Rinde cuentas a la ciudadanía

- <http://omeg.sdmujer.gov.co/OMEG/analisis-de-actualidad>

INFOGRAFIAS (33)	INFOMUJERES (21)	BOLETINES (5)	ANÁLISIS DE CIUDAD (3)	NOTAS DE ACTUALIDAD (53)
<p>1) La violencia obstétrica: una expresión de la violencia de género (2016)</p> <p>2) Derechos de las mujeres: panorama local</p> <p>3) Violencia contra las mujeres en Bogotá (2016)</p> <p>4) Día internacional por la NO violencia contra las mujeres (2016)</p> <p>5) VIH - Sida en Bogotá 2011 – 2016 (2016)</p> <p>6) Cifras sobre la Situación de la Mujer con motivo de la conmemoración del 8 de marzo (2017)</p> <p>7) Índice de pobreza multidimensional con enfoque de género (2017)</p> <p>8) La Mujer en el Foro Mundial sobre Violencias Urbanas y Educación para la Convivencia y la Paz (2017)</p> <p>9) Víctimas de delitos sexuales en el marco del conflicto armado (2017)</p> <p>10) Datos sobre la salud de las mujeres y las niñas (2017)</p> <p>11) Día contra el cáncer de mama (2017)</p> <p>12) Día internacional de la niña (2017)</p> <p>13) Violencia sexual enero a septiembre de 2017 (2017)</p> <p>14) Mercado Laboral II trimestre de 2017 (2017)</p> <p>15) Bogotá, mejores oportunidades para las mujeres (2017)</p>	<p>1) Embarazo en adolescente (2016)</p> <p>2) Trabajo doméstico no remunerado (2016)</p> <p>3) Mujeres víctimas del conflicto armado (2016)</p> <p>4) Desigualdad laboral (2016)</p> <p>5) Mercado laboral y educación de las bogotanas (2017)</p> <p>6) Mujeres víctimas del conflicto armado en Bogotá: Magnitud del fenómeno (2017)</p> <p>7) Impactos de las separaciones en las mujeres de Bogotá (2017)</p> <p>8) Comportamiento de la interrupción voluntaria del embarazo en Bogotá (2017)</p> <p>9) La licencia de maternidad en Colombia ahora será de cuatro meses y medio (2017)</p> <p>10) Enfoque de género en la política de Ciencia, tecnología e innovación del Distrito Capital (2017)</p> <p>11) Conducta suicida en Bogotá (2017)</p> <p>12) Sesenta años del voto de las colombianas (2017)</p> <p>13) Muerte violenta de mujeres perpetradas por un tercero (2017)</p> <p>14) Percepción de las mujeres con respecto a la diversidad sexual (2017)</p>	<p>1) Análisis de los datos sobre evaluaciones nocturnas de seguridad para las mujeres mediante la aplicación SAFETIPIN (2016)</p> <p>2) El derecho de las mujeres al disfrute de la ciudad y la noche, evaluaciones en materia de seguridad (2017)</p> <p>3) Las mujeres en los cargos directivos de la Administración pública (2017)</p> <p>4) Contexto bogotano de las violencias 2016 - 2017 (2017)</p> <p>5) La planificación familiar de las mujeres en Bogotá (2017)</p>	<p>1) Diagnóstico del avance en el goce efectivo de los derechos abordados por la PPM y EG. (2016)</p> <p>2) Bogotá: Mujeres y derechos 2016 - 2017. Diagnóstico para el ajuste del Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y la Equidad de Género (2017)</p> <p>3) Caracterización de personas que realizan actividades sexuales pagadas en contextos de prostitución en Bogotá 2017 (2018)</p>	<p>1) La SD Mujer en el foro global "Ciudades y espacios públicos seguros: acciones para mujeres y niñas en seguridad, empoderamiento y ciudades sostenibles" (2017)</p> <p>2) Nota sobre índice de pobreza multidimensional con enfoque de género (2017)</p> <p>3) 8 de marzo, ¿un motivo más para continuar fortaleciendo nuestras alianzas! (2017)</p> <p>4) La SD Mujer afianza su relación con la red Metrópolis mujeres (2017)</p> <p>5) ¿Por qué es importante la equidad de género en las empresas? (2017)</p> <p>6) La Mujer en el Foro Mundial sobre Violencias Urbanas y Educación para la Convivencia y la Paz (2017)</p> <p>7) 28 de mayo, Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres (2017)</p> <p>8) Análisis de la autonomía económica de las mujeres en Bogotá (2017)</p> <p>9) Intercambio de conocimiento y experiencias entre Bogotá y los departamentos de Santander y Antioquia (2017)</p> <p>10) La SD Mujer participa en Women's Weekend - Bogotá (2017)</p> <p>11) Mercado laboral y emprendimiento, una herramienta para la autonomía económica de las mujeres en Bogotá (2017)</p> <p>12) ONU Mujeres y la Secretaría Distrital de la Mujer instalan oficialmente</p>



La Secretaría Distrital de la Mujer Rinde cuentas a la ciudadanía

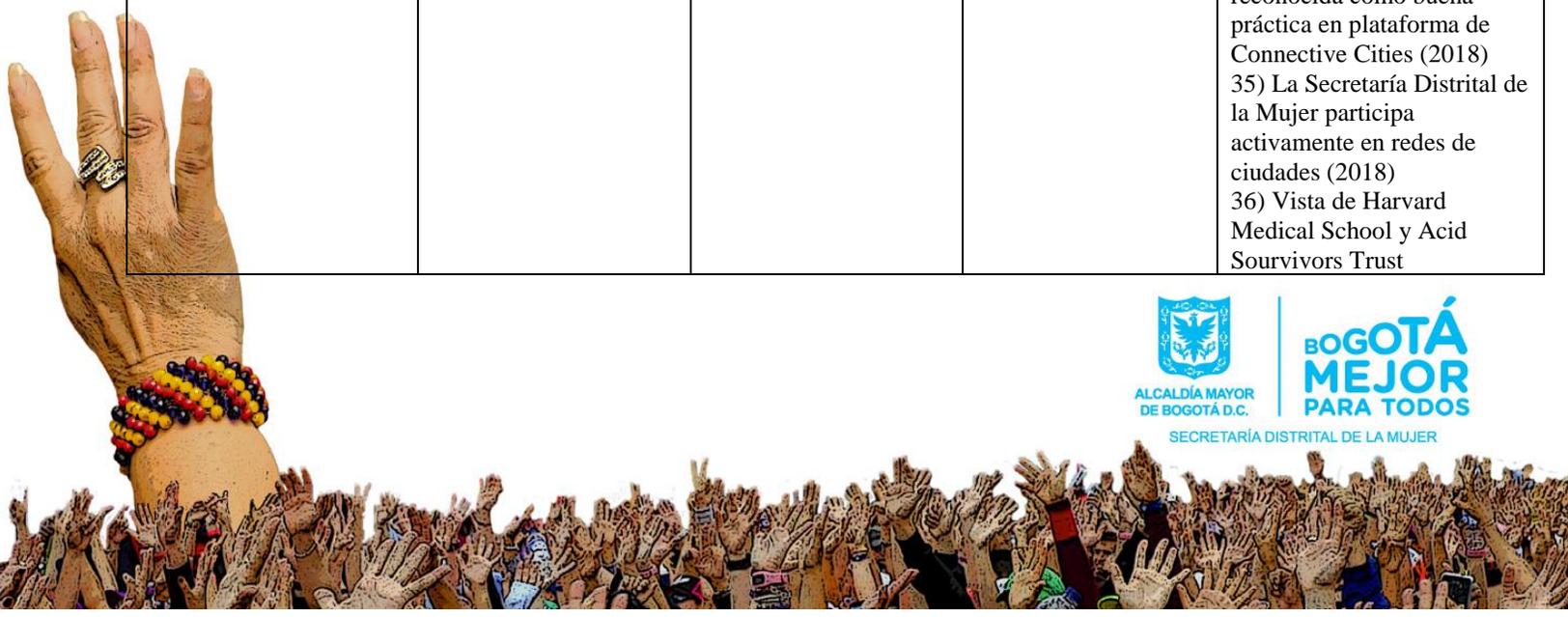
<p>16) Los hombres superan a las mujeres de la capital en el acceso a las TIC y su uso (2017)</p> <p>17) La menor incidencia del VIH-Sida se presenta en las mujeres, pero no disminuye el número de casos en Bogotá (2017)</p> <p>18) Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia y la Tecnología (2018)</p> <p>19) Autonomía económica y autonomía para la toma de decisiones (2018)</p> <p>20) ¿Estancado el derecho a la participación política de las mujeres? (2018)</p> <p>21) ¿Cómo vamos con el cumplimiento del Acuerdo 623 de 2015? (2018)</p> <p>22) Valoración del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado (TDCNR) (2018)</p> <p>23) Contexto de la violencia sexual contra mujeres y niñas, año 2017 (2018)</p> <p>24) Las docentes en Bogotá y el derecho a la educación (2018)</p> <p>25) El empleo 2017 en la capital y el derecho al trabajo (2018)</p> <p>26) A propósito de los doce años de la Sentencia C-355 y la IVE (2018)</p> <p>27) Violencia contra las mujeres. Bogotá, 2017. (2018)</p> <p>28) Violencia contra las mujeres. Bogotá, enero-abril 2018 (2018)</p> <p>29) Salud de las mujeres. Bogotá, 2017 (2018)</p>	<p>15) Desigualdad, embarazo adolescente y otros aspectos, a propósito del informe UNFPA 2017 (2017)</p> <p>16) jefas de hogar, comparativo de su situación en Bogotá, Medellín y Santiago de Cali (2017)</p> <p>17) Panorama preelectoral de la participación de las mujeres en las elecciones 2018 de Congreso (2018)</p> <p>18) Brecha de ingresos: un obstáculo para alcanzar el trabajo digno en igualdad de condiciones (2018)</p> <p>19) Consumo cultural de las mujeres en Bogotá. (2018)</p> <p>20) Uso y apropiación de las tecnologías de información y comunicación, TIC, en Bogotá. (2018)</p> <p>21) Las mujeres y la bicicleta en Bogotá (2018)</p>			<p>el Programa de Ciudades Seguras para las Mujeres, a través del comité de asesoría con aliados estratégicos (2017)</p> <p>13) ¿Una vida libre de violencias? Autonomía física y libertad. Las cifras más recientes: ene-abr 2017 (2017)</p> <p>14) La SDMujer promueve alianzas de venta directa para fortalecer el programa de prevención de maternidad y paternidad temprana (2017)</p> <p>15) Ceremonia de premiación PAR: III Ranking de Equidad de Género en las Organizaciones (2017)</p> <p>16) La SDMujer participó en el IV curso de planificación urbana con enfoque de género (2017)</p> <p>17) III Ranking de Equidad de Género en las Organizaciones: acto de premiación (2017)</p> <p>18) Primer hackathon de seguridad y desarrollo urbano de Bogotá (2017)</p> <p>19) La SDMujer avanza en la promoción del transporte seguro para las mujeres (2017)</p> <p>20) El programa Ciudades Seguras para las Mujeres continúa informando (2017)</p> <p>21) Nota sobre lactancia. (2017)</p> <p>22) Semana Andina de Prevención del Embarazo (2017)</p> <p>23) La SDMujer impulsa alianzas con el sector privado para la generación de empleo e ingresos dignos para las mujeres (2017)</p> <p>24) Lanzamiento oficial de "HeForShe Uniandes" (2017)</p>
--	--	--	--	---



La Secretaría Distrital de la Mujer Rinde cuentas a la ciudadanía

30) Comportamiento de las violencias en Bogotá, I semestre de 2018 (2018)
 31) Prevención del embarazo adolescente en Bogotá (2018)
 32) Mujeres jóvenes y panorama de sus derechos en Bogotá (2018)
 33) Mujeres en situación de discapacidad y cuidadoras en Bogotá. (2018)

25) Día Internacional de la Niña (2017)
 26) Lo que nos cuenta el Ranking PAR frente al derecho al trabajo (2017)
 27) La Secretaría Distrital de la Mujer participa en la semana de gobierno digital. Los datos de género para la toma de decisiones (2017)
 28) Secretaría Distrital de la Mujer realiza intercambio de conocimientos con la Embajada de Suecia contra la Trata de Personas y Prostitución (2017)
 29) La Secretaría de la Mujer presente en el Seminario Internacional ¿Quién cuida la ciudad?: políticas urbanas y autonomía económica de las mujeres (2017)
 30. Semillero de nuevos liderazgos. Resultados cuantitativos y cualitativos (2017)
 31) Comunicación inclusiva: Un reto para las organizaciones en Colombia. (2018)
 32) La SDMUJER participa en el Encuentro Nacional de Ciudades Seguras. Publicada 22 de febrero de (2018)
 33) Empresas en Colombia firman PACTO por la equidad de género. Publicada 26 febrero (2018)
 34) La experiencia con Safetipin en Bogotá: reconocida como buena práctica en plataforma de Connective Cities (2018)
 35) La Secretaría Distrital de la Mujer participa activamente en redes de ciudades (2018)
 36) Vista de Harvard Medical School y Acid Survivors Trust



La Secretaría Distrital de la Mujer Rinde cuentas a la ciudadanía

				<p>International a Bogotá (2018)</p> <p>37) ¿Qué pueden hacer las entidades públicas en Colombia para alcanzar la equidad de género? (2018)</p> <p>38) Dream Jobs y la Secretaría de la Mujer, una apuesta por la equidad de género laboral en Bogotá (2018)</p> <p>39) La feminización de la pobreza y economía del cuidado (2018)</p> <p>39) La Secretaría Distrital de la Mujer Visibiliza sus Avances Hacia la Erradicación de la Violencia de Género en el Marco de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas -UCCI-. (2018)</p> <p>40) La Secretaría Distrital de la Mujer y la empresa Novaventa formalizan alianza para la promoción de los derechos de las mujeres (2018)</p> <p>41) La Secretaría Distrital de la Mujer, ganadora del premio TUMI Global Urban Mobility Challenge 2018. (2018)</p> <p>42) Debate vicepresidencial: ¿Cómo superar la desigualdad de la mujer rural en Colombia? (2018)</p> <p>43) La Secretaría Distrital de la Mujer formaliza alianza con el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF). (2018)</p> <p>44) Ciudades inclusivas y sostenibles, seminario internacional para dialogar sobre género (2018)</p> <p>45) El Foro Internacional: La Ciudad que Queremos Vivir (2018)</p> <p>46) Cada vez más organizaciones en Colombia</p>
--	--	--	--	---

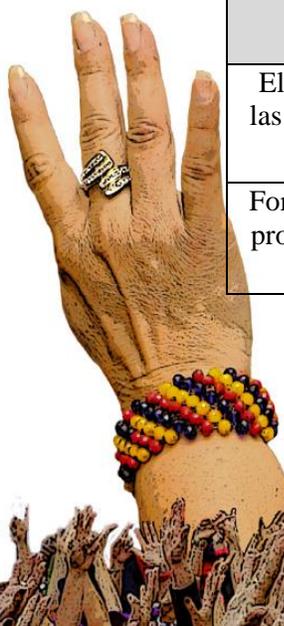


SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

La Secretaría Distrital de la Mujer Rinde cuentas a la ciudadanía

				<p>empresen y continúan su camino a la equidad (2018)</p> <p>47) ONU Mujeres y la Secretaría Distrital de la Mujer formalizan alianza en el marco del tercer comité asesor del Programa de Ciudades Seguras para las Mujeres (2018)</p> <p>48) La gestión del conocimiento con enfoque de género y de derechos de las mujeres para la planeación del territorio (2018)</p> <p>49) Colombia sigue avanzando en la equidad de género en las organizaciones (2018)</p> <p>50) La Academia y la Secretaría de la Mujer unen fuerzas para fortalecer la información sobre el mercado laboral para las mujeres (2018)</p> <p>51) La Secretaría Distrital de la Mujer formaliza alianza con Factoría Cultural para uso de plataforma “Yo en Digital” (2018)</p> <p>52) Conversatorio “Mujeres, agentes centrales en la construcción de paz en Colombia” (2018)</p> <p>53) Pride Connection: Empresas en Colombia trabajando por la diversidad y la inclusión (2018)</p>
--	--	--	--	--

Descripción de la meta	Avance cuatrenio 2016 – Septiembre 2018	Avance %
Elaborar y divulgar 1 caracterización cualitativa y cuantitativa de las personas en ejercicio de prostitución, explotación sexual y trata de personas con fines de explotación sexual	1*	100%
Formar 20.000 mujeres (niñas, adolescentes y adultas) en temas de promoción, reconocimiento y apropiación de sus derechos a través del uso de herramientas TIC y metodologías participativas	11.518	57.59%



Vincular 3.000 mujeres a través de la Escuela de Formación Política	2.026	67.63%
Actualizar y promover el uso de una (1) batería de Indicadores de goce efectivo de los derechos por parte de actores corresponsables con la garantía de los derechos de las mujeres	1*	55%
Desarrollar 4 líneas editoriales para la divulgación de conocimientos en materia de derechos de las mujeres.	4*	55%

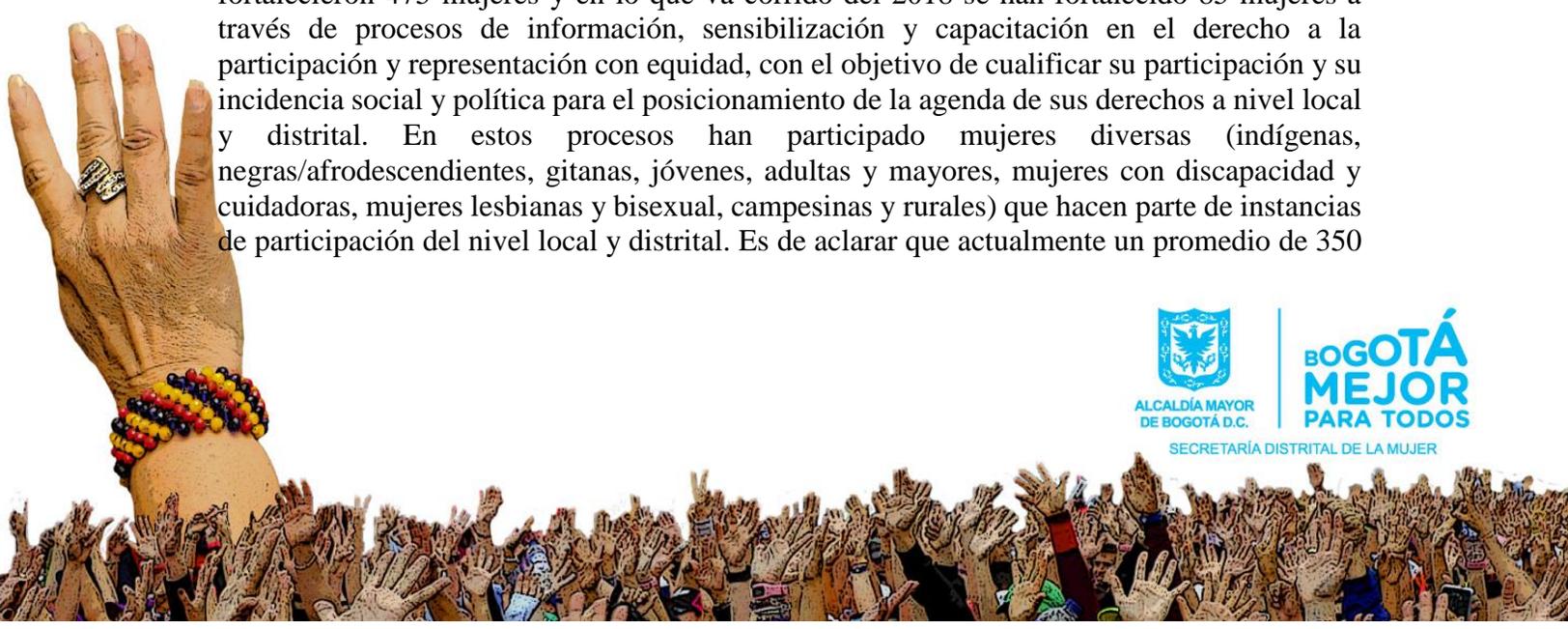
*Metas con tipo de anualización constante.

2.1.4 PROYECTO 7527 - Acciones con Enfoque Diferencial para el Cierre de Brechas de Género.

La Secretaría Distrital de la Mujer, en cumplimiento de sus funciones, del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” 2016-2020, así como de lo establecido en la PPMYEG y en el Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y la Equidad de Género, estableció el proyecto de inversión 7527 cuyos objetivos son: implementar acciones que contribuyan a cualificar e incrementar la participación y representación de las mujeres en sus diferencias y diversidades así como, transformar los imaginarios y estereotipos que impiden avanzar en la distribución equitativa entre mujeres y hombres de las labores domésticas y de cuidado, con el fin de contribuir al cierre de brechas de género y; desarrollar estrategias comunicativas que promuevan una cultura libre de sexismo y la transformación de prácticas, imaginarios, representaciones sociales y culturales que producen y reproducen los estereotipos sexistas.

De igual forma, este proyecto tiene como propósito avanzar en la implementación de acciones afirmativas dirigidas específicamente a mujeres negras /afrocolombianas, indígenas, gitanas, campesinas y rurales, lesbianas, bisexuales, transgeneristas, jóvenes, mayores, con discapacidad, cuidadoras y habitantes de calle, orientadas a contribuir en la transformación progresiva de las desigualdades que impiden el ejercicio pleno de sus derechos por razones de raza, etnia, cultura, situación socioeconómica, identidad de género y orientación sexual, ubicación geográfica, procedencia rural, discapacidad y edad.

Bajo este contexto y con miras a aportar a la participación y toma de decisiones por parte de las mujeres del distrito, durante el 2016 se fortalecieron 328 mujeres, durante el 2017 se fortalecieron 475 mujeres y en lo que va corrido del 2018 se han fortalecido 85 mujeres a través de procesos de información, sensibilización y capacitación en el derecho a la participación y representación con equidad, con el objetivo de cualificar su participación y su incidencia social y política para el posicionamiento de la agenda de sus derechos a nivel local y distrital. En estos procesos han participado mujeres diversas (indígenas, negras/afrodescendientes, gitanas, jóvenes, adultas y mayores, mujeres con discapacidad y cuidadoras, mujeres lesbianas y bisexual, campesinas y rurales) que hacen parte de instancias de participación del nivel local y distrital. Es de aclarar que actualmente un promedio de 350



mujeres se encuentran cursando los diferentes procesos de capacitación, información y sensibilización.

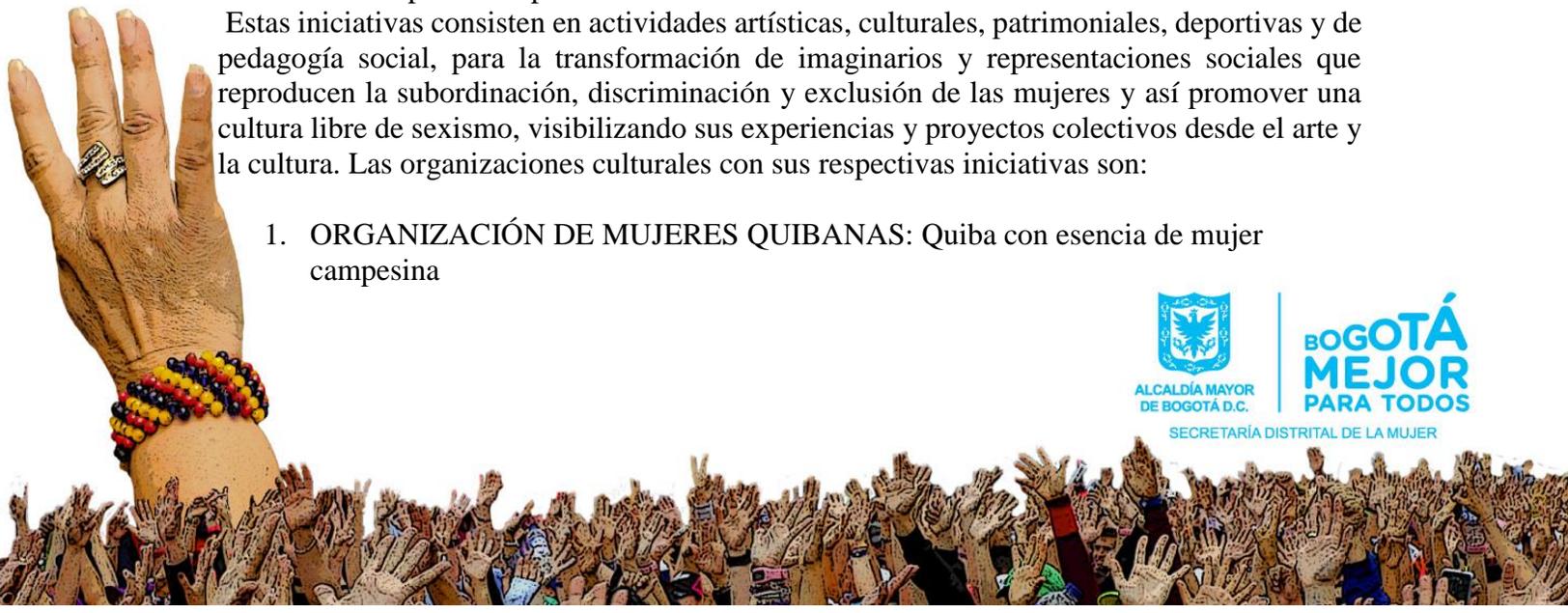
Con relación al acompañamiento técnico para incidir en la incorporación de los enfoques de derechos de las mujeres, de género y diferencial y para posicionar los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidades, durante el cuatrenio se han acompañado los siguientes espacios: Comité de la Política Pública del Fenómeno de Habitabilidad en Calle, Consejo Consultivo de Desarrollo Rural, Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia, Mesa Distrital de Juventud, Mesa de Envejecimiento y Vejez, Comité Operativo de Envejecimiento y Vejez, Consejo Distrital de Discapacidad y Comité Técnico Distrital de Discapacidad, Mesa Intersectorial de Diversidad Sexual, Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá, Mesa de Gobierno Propio Embera y Consejo Distrital y Locales de Comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras.

Por otro lado, durante 2018 se ha avanzado en la realización de comisiones de trabajo internas con el fin de fortalecer las capacidades políticas y técnicas de las consejeras consultivas, abordando entre otras las siguientes temáticas: Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres, preparación de reunión del Consejo Consultivo de Mujeres con Alcaldes y Alcaldesas Locales, actualización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, legitimidad y legalidad de los Comités Operativos Locales de Mujer y Género en las 20 localidades, preparación evento de socialización agenda Plan de Ordenamiento Territorial – POT -, preparación mesa de trabajo con Secretaría Distrital de Integración Social, formación a las mujeres para la incidencia en los Planes Operativos Anuales de Inversión – POAI - 2019 y apoyo en la formulación del plan de acción 2019 del Consejo Consultivo de Mujeres. Así mismo, se realizó el encuentro distrital "Con seguridad, mujeres vivas", con el fin de generar un espacio de diálogo y reflexión en torno a la implementación de los Planes Locales de Seguridad para las Mujeres y la socialización de la agenda POT de mujeres "*Mi cuerpo, mi barrio, mi territorio*".

Así mismo, durante 2018 se concertó la creación de la beca "Iniciativas Culturales de Mujeres Diversas para la Promoción de una Cultura Libre de Sexismo", a través del Programa Distrital de Estímulos de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte en el marco del Convenio Interadministrativo No. 441 de 2017. La beca otorgó un total de 10 estímulos de 10 millones de pesos cada uno, para organizaciones de mujeres diversas, de las cuales 9 recibieron el 70% de los recursos para la implementación de sus iniciativas.

Estas iniciativas consisten en actividades artísticas, culturales, patrimoniales, deportivas y de pedagogía social, para la transformación de imaginarios y representaciones sociales que reproducen la subordinación, discriminación y exclusión de las mujeres y así promover una cultura libre de sexismo, visibilizando sus experiencias y proyectos colectivos desde el arte y la cultura. Las organizaciones culturales con sus respectivas iniciativas son:

1. ORGANIZACIÓN DE MUJERES QUIBANAS: Quiba con esencia de mujer campesina

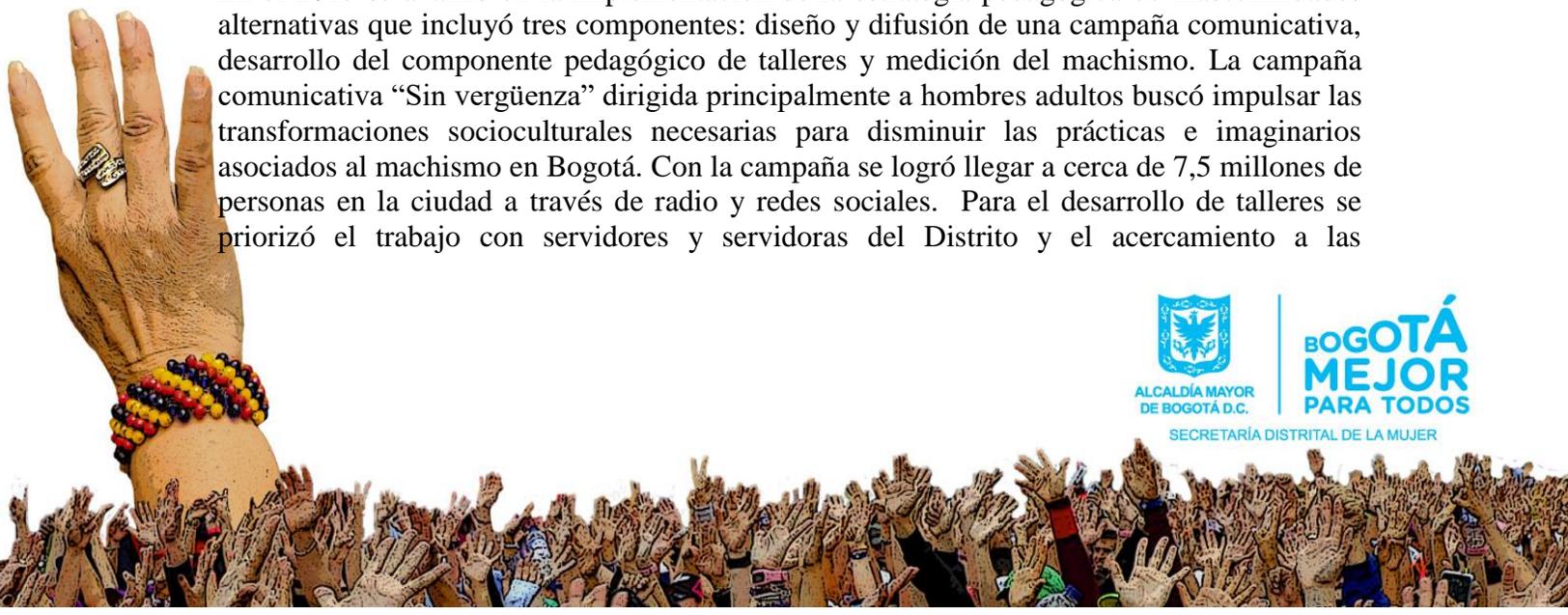


2. FUNDACIÓN DAVIDA PARA COLOMBIA: Festival al parque comunitario e incluyente “vivamos como cuidadoras en paz “
3. RED ROJO Y VIOLETA: Tejiendo territorio
4. ARTE CONSCIENTE: Mirada interior
5. COMITÉ DISTRITAL DE MUJERES INDIGENAS: “La cultura ancestral y la cultura sexista, sutil y encubierta; un diálogo por la dignidad de las mujeres indígenas”
6. ENRAIZADAS COLECTIVA: En-Contrarte, mujeres lesbianas, bisexuales y pansexuales haciendo de la música y el teatro nuestra piel y nuestra voz
7. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AFROCOLOMBIANO – COPRODEPA: “Sawabonas Shikoba”: eres importante para mí y existo para ti.
8. PERIÓDICO LA ESQUINA: La esquina: territorio participativo y libre de discriminación
9. MUJERES MEDICINA: “Conectando con la sabiduría y el disfrute de la etapa de adulta mayor”

De igual forma, se llevaron a cabo dos eventos de fechas conmemorativas significativas para las mujeres diversas: evento de mujeres lesbianas y bisexuales “4to Fiestón Les-Bi arte”, en articulación con la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación, con una participación de 80 artistas y colectivas de mujeres lesbianas y bisexuales. Así mismo, se llevó a cabo el evento de mujeres jóvenes “Chicas Móvil”, en articulación con el IDARTES con la participación de 5 agrupaciones artísticas y el apoyo de colectivas de mujeres jóvenes.

En cuando a la estrategia de promoción de masculinidades, durante 2016 se avanzó en el diseño de la propuesta conceptual y metodológica, así como en la producción de una caja de herramientas que orienta el desarrollo de talleres dirigidos a promover modelos alternativos de masculinidad. De otra parte, se avanzó en el diseño de la propuesta creativa de la campaña comunicativa orientada a reducir prácticas sexistas y se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 496 de 2016 con la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ SA ESP, con el objeto de “Desarrollar acciones de difusión y apropiación ciudadana de los derechos de las mujeres y la equidad de género”, a partir del proceso en la preproducción, producción, postproducción y finalización de piezas audiovisuales para su difusión a través de un plan de medios.

En el 2017 se avanzó en la implementación de la estrategia pedagógica de masculinidades alternativas que incluyó tres componentes: diseño y difusión de una campaña comunicativa, desarrollo del componente pedagógico de talleres y medición del machismo. La campaña comunicativa “Sin vergüenza” dirigida principalmente a hombres adultos buscó impulsar las transformaciones socioculturales necesarias para disminuir las prácticas e imaginarios asociados al machismo en Bogotá. Con la campaña se logró llegar a cerca de 7,5 millones de personas en la ciudad a través de radio y redes sociales. Para el desarrollo de talleres se priorizó el trabajo con servidores y servidoras del Distrito y el acercamiento a las



masculinidades alternativas, de chicos y chicas de instituciones educativas en las ferias de promoción de derechos sexuales y reproductivos.

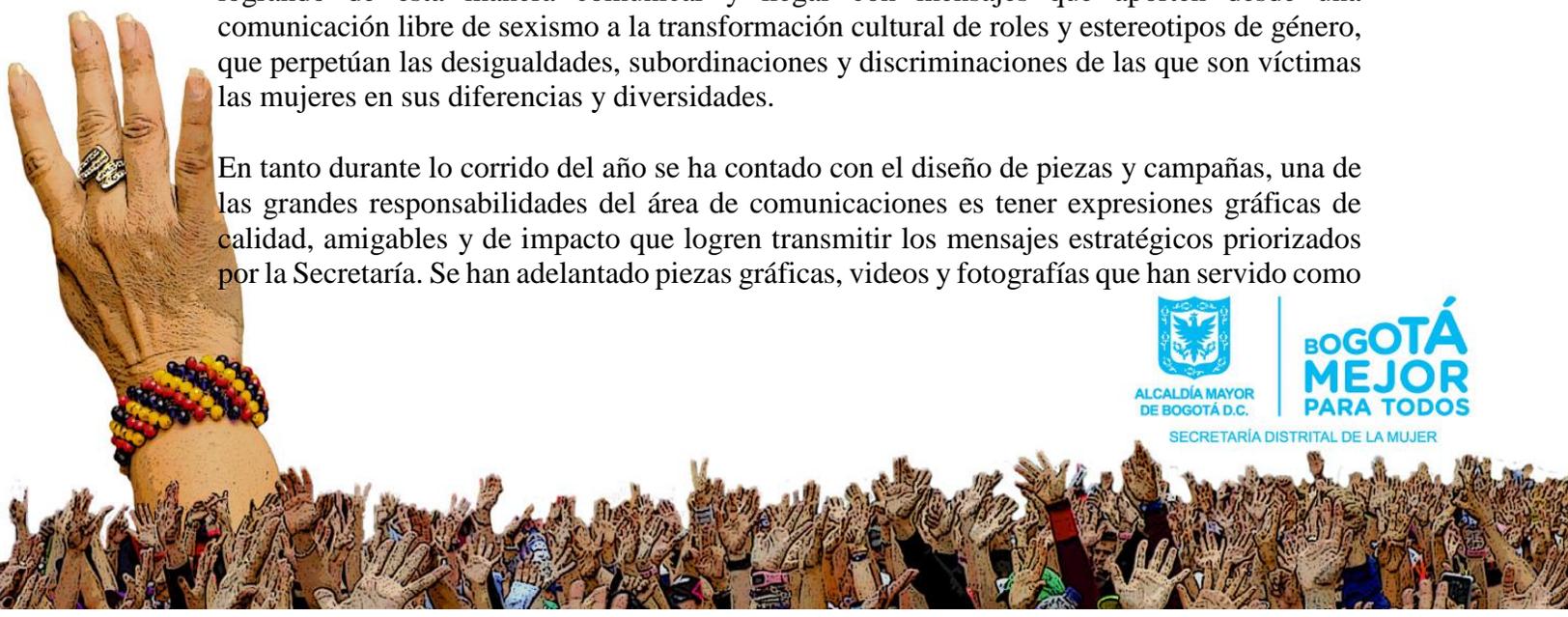
En 2018 a través de la estrategia pedagógica de promoción de masculinidades alternativas se logró la participación en talleres de estudiantes, víctimas del conflicto armado, servidores públicos, policías, hombres involucrados en querellas en Comisarías de Familia, padres de familia y mujeres habitantes de calle. En total durante los años 2016, 2017 y 2018 se han realizado 254 talleres con la participación de 7.565 personas, con la población mencionada anteriormente, así como conductores de SITP, taxistas, entre otros. Dentro de las temáticas abordadas se encuentran: ¿Qué es ser un hombre?, reparto equitativo de tareas del hogar, construcción de la masculinidad, derechos sexuales, derechos reproductivos, y resolución de conflictos de formas no violentas. Con lo anterior se ha logrado sensibilizar frente al machismo y la construcción de comportamientos y prácticas dentro de las nuevas masculinidades.

Por otro parte, con relación al desarrollo de una estrategia de comunicación libre de sexismo y nuevas masculinidades se basa en la conjunción de acciones de información, divulgación y sensibilización a la ciudadanía sobre las acciones, procesos y servicios de la Secretaría Distrital de la Mujer, así como la comunicación al interior de la entidad y está orientada a promover la garantía de los derechos de las mujeres y la equidad de género tomando en cuenta las metas Plan de Desarrollo y los enfoques institucionales.

Durante el cuatrienio el eje de acción en la difusión se mantiene concentrado a través de los canales de comunicación dispuestos actualmente por la entidad, como las redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram, YouTube), y en las actualizaciones de la página web, logrando visibilizar acciones propias de la institucionalidad. Asimismo con la elaboración y publicación de piezas comunicativas, boletines internos, cubrimiento de eventos, talleres de sensibilización en comunicación libre de sexismo, desarrollo de contenidos, así como la construcción y difusión de campañas.

En las redes sociales se cuenta con 18.338 seguidores en facebook y en twitter con 12.529, a quienes les llega la diferente información que es publicada y difundida a través de estos canales, asimismo se alimenta la página web de la entidad con notas sobre las acciones y procesos desarrollados desde la Secretaría o relacionados a la misionalidad de la entidad, logrando de esta manera comunicar y llegar con mensajes que aporten desde una comunicación libre de sexismo a la transformación cultural de roles y estereotipos de género, que perpetúan las desigualdades, subordinaciones y discriminaciones de las que son víctimas las mujeres en sus diferencias y diversidades.

En tanto durante lo corrido del año se ha contado con el diseño de piezas y campañas, una de las grandes responsabilidades del área de comunicaciones es tener expresiones gráficas de calidad, amigables y de impacto que logren transmitir los mensajes estratégicos priorizados por la Secretaría. Se han adelantado piezas gráficas, videos y fotografías que han servido como

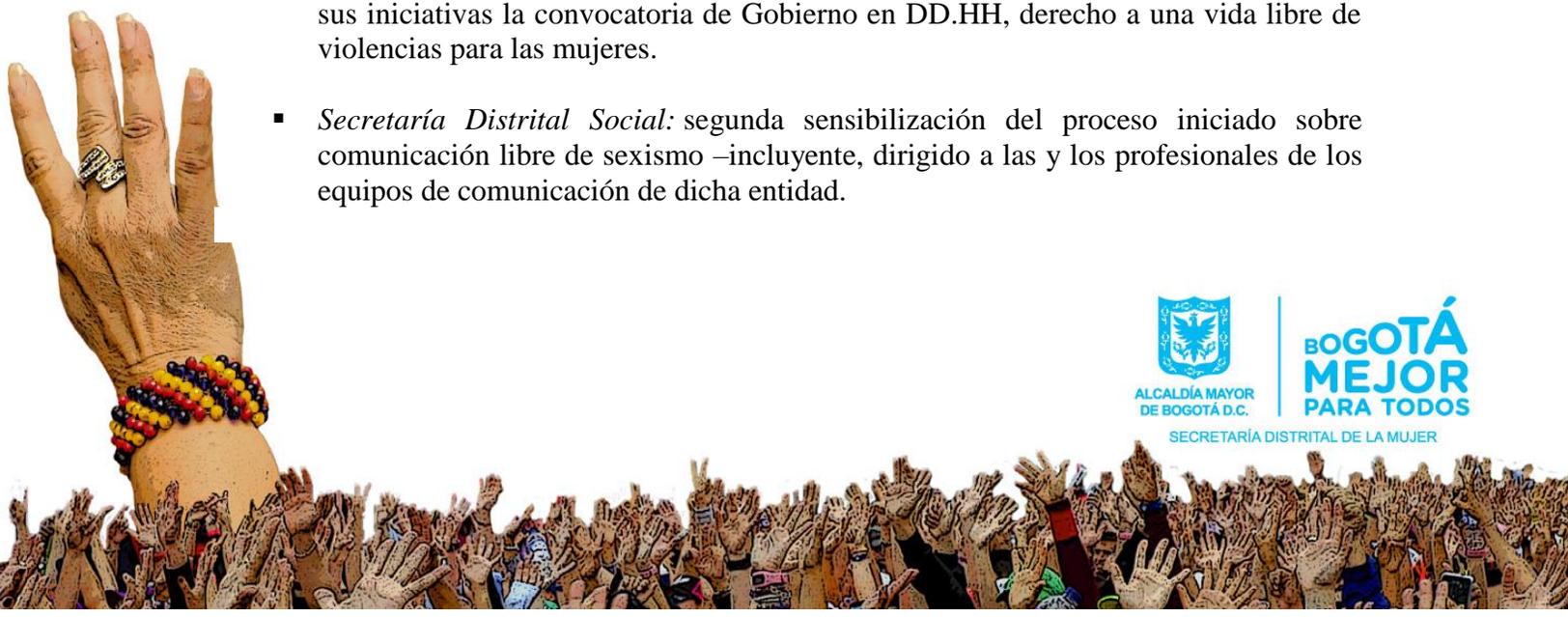


base para acompañar los mensajes, las publicaciones, los trinos, otras apariciones en redes, así como piezas impresas y digitales que han permitido una mejor promoción y visibilidad de la oferta de la entidad. Se han producido 14 audiovisuales, el canal de Youtube se actualiza con videos producidos y el material fotográfico de eventos y acciones desarrolladas por la SDMujer es alojado en Flickr, contando con 314 fotografías Álbumes. Algunos de los productos comunicativos elaborados desde la Secretaría Distrital de la Mujer son:

- Campaña fase de agenda pública para la actualización de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género, “Bogotá, Mejor para las Mujeres”
- Piezas Carrera de la Mujer
- Promocionar acciones Casas de Igualdad de Oportunidades
- Campaña el trabajo doméstico. “Es trabajo y tiene valor”
- Desarrollo de estrategia de justicia de género
- Participación en la estrategia de lucha contra el machismo.
- Campaña 8 de marzo “Mujer es Poder”

En la implementación de la estrategia de comunicaciones de la entidad también se encuentra el desarrollo de acciones de sensibilización, formación y/o asesoría para promover una comunicación y cultura no sexista que se realizan con los diferentes sectores de la Administración Distrital y al interior de la Entidad como parte de los procesos de inducción, así como con otros públicos estratégicos, entre otros:

- *IDIPRON*: integrantes de la mesa de mujer y género de IDIPRON.
- *Fundación Laudes Infantis*: equipo profesional interesado en transversalizar en su accionar las temáticas desarrolladas.
- *Unidad de Mantenimiento Vial*: dirigido a profesionales de la oficina de comunicaciones de dicha entidad.
- *Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia*: dirigido a equipo de comunicaciones de dicha entidad.
- *Secretaría Distrital de Gobierno*: dirigido a gestoras, gestores territoriales de Secretaría de Gobierno, así como a integrantes de las organizaciones que ganaron con sus iniciativas la convocatoria de Gobierno en DD.HH, derecho a una vida libre de violencias para las mujeres.
- *Secretaría Distrital Social*: segunda sensibilización del proceso iniciado sobre comunicación libre de sexismo –incluyente, dirigido a las y los profesionales de los equipos de comunicación de dicha entidad.



- *Terminal de Transporte:* dirigido a servidoras y servidores de diferentes áreas de dicha entidad.
- *IDU:* dirigido a las y los profesionales de la oficina de atención a la ciudadanía de dicha entidad.
- Organizaciones que ganaron la convocatoria de la Secretaría de Cultura, denominada beca iniciativas culturales de mujeres diversas para la promoción de una cultura libre de sexismo.

Descripción de la meta	Avance cuatrenio 2016 – Septiembre 2018	Avance %
Fortalecer 500 mujeres que hacen parte de instancias de participación del nivel distrital y local.	500*	35.52%
Asistir técnicamente 10 instancias de coordinación y seguimiento a las políticas públicas poblacionales del Distrito Capital	10*	60%
Definir e implementar una estrategia para fortalecer el Consejo Consultivo de Mujeres	1*	24%**
Implementar 5 acciones afirmativas que contribuyan al reconocimiento y garantía de los derechos de las mujeres desde las diferencias y la diversidad que las constituye	0.41	8.2%**
Implementar 1 estrategia pedagógica para la promoción de masculinidades alternativas	1*	57%
Implementar 1 estrategia de comunicación libre de sexismo y nuevas masculinidades	1*	53.20%

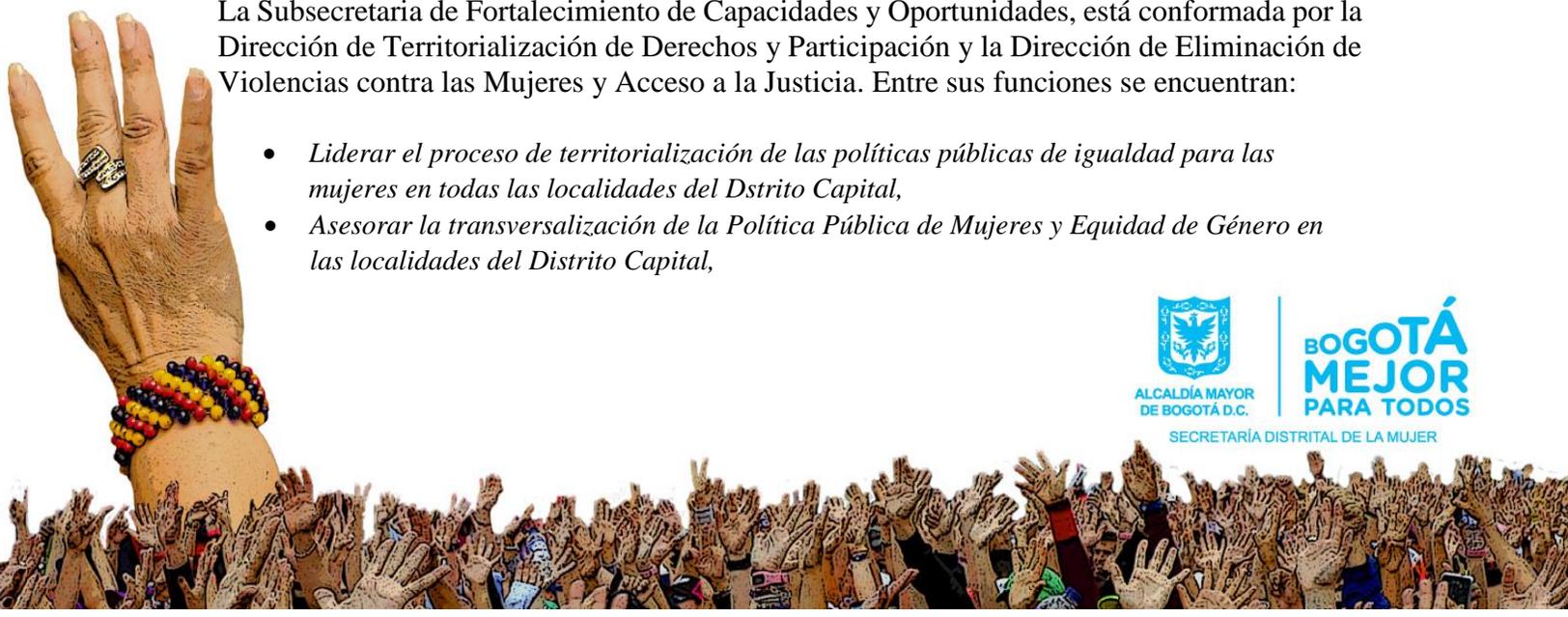
*Metas con tipo de anualización constante.

** Metas proyecto de inversión creadas a partir de la vigencia 2018

3. SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES

La Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades, está conformada por la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación y la Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia. Entre sus funciones se encuentran:

- *Liderar el proceso de territorialización de las políticas públicas de igualdad para las mujeres en todas las localidades del Distrito Capital,*
- *Asesorar la transversalización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en las localidades del Distrito Capital,*



- *Coordinar la implementación de los instrumentos de la política Pública de Mujeres y Equidad de Género en las localidades del Distrito Capital,*
- *Dirigir y establecer lineamientos respecto de los programas y procesos de atención y protección a las mujeres víctimas de violencia y*
- *Dirigir los procesos de atención socio-jurídica especializada en los casos de vulneración de derechos de las mujeres,*

Aporta al Plan Distrital de Desarrollo en los pilares: Pilar 1 Igualdad de Calidad de Vida mediante el proyecto 1069 Territorialización de derechos a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujer y al Pilar 3 Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana en el Programa Fortalecimiento del Sistema de Protección Integral a Mujeres Víctimas de Violencia – SOFIA, mediante la ejecución de los proyectos: 1068 - Bogotá territorio seguro y sin violencias contra las mujeres, y 7531 Fortalecimiento de la Estrategia de Justicia de Género.

3.1 AVANCES EN GESTIÓN 2018

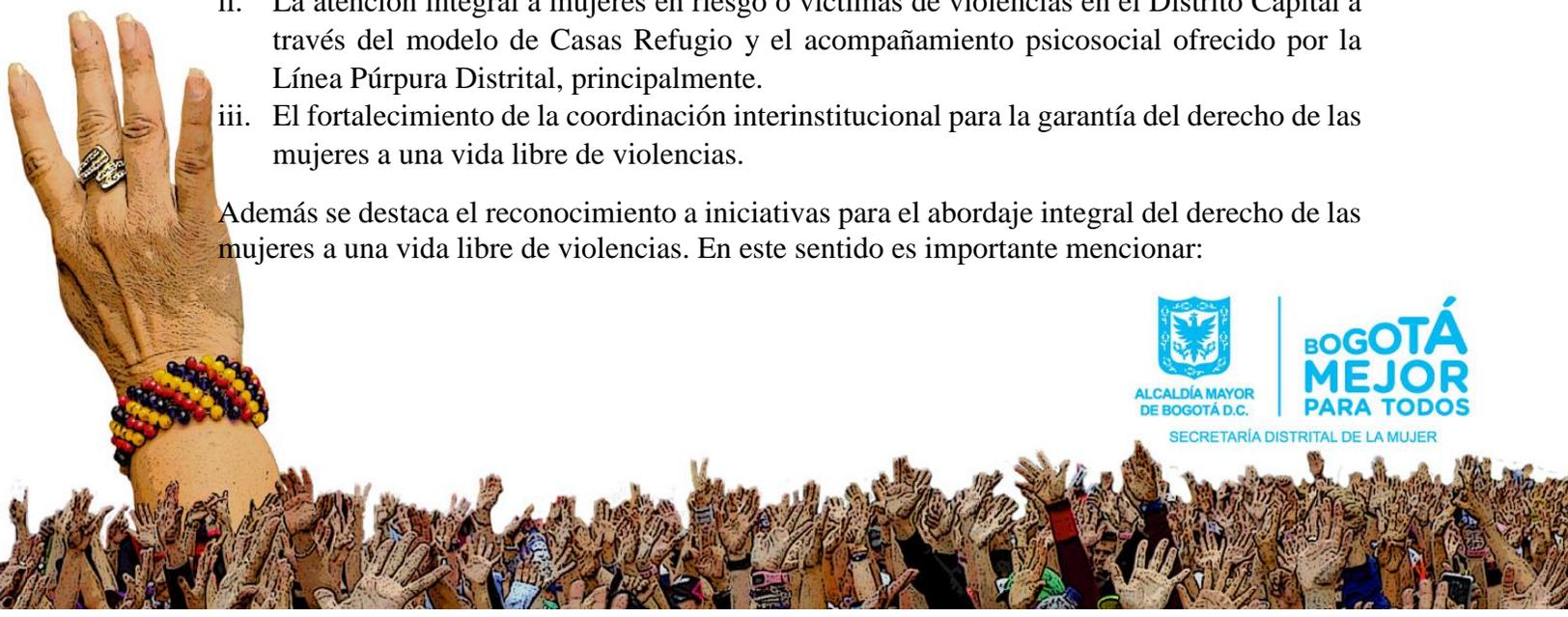
De acuerdo con los compromisos del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos en cuanto a los proyectos estratégicos Mujeres protagonistas, activas y empoderadas, Bogotá mejor sin violencias contra las mujeres y Bogotá un territorio seguro y accesible para las mujeres se evidencian avances como:

- El empoderamiento de las mujeres a través de las diversas actividades que les brindan procesos integrales y la posibilidad de tener escenarios para el reconocimiento de sus capacidades y potencialidades en las 20 Casas de Igualdad de Oportunidades. Se garantiza un espacio físico de atención en cada una de las localidades, mas de 89.000 mujeres se han vinculado a estos procesos en el marco del PDD Bogotá Mejor para Todos.

En cumplimiento del objetivo de contribuir con la prevención y atención de las violencias contra las mujeres en sus diferencias y diversidades en el Distrito Capital, en articulación con los demás sectores de la Administración distrital y las autoridades competentes, la Secretaría Distrital de la Mujer destaca los avances relacionados con:

- i. El posicionamiento e incorporación del enfoque de seguridad para las mujeres en la agenda pública del Distrito y las localidades.
- ii. La atención integral a mujeres en riesgo o víctimas de violencias en el Distrito Capital a través del modelo de Casas Refugio y el acompañamiento psicosocial ofrecido por la Línea Púrpura Distrital, principalmente.
- iii. El fortalecimiento de la coordinación interinstitucional para la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.

Además se destaca el reconocimiento a iniciativas para el abordaje integral del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias. En este sentido es importante mencionar:



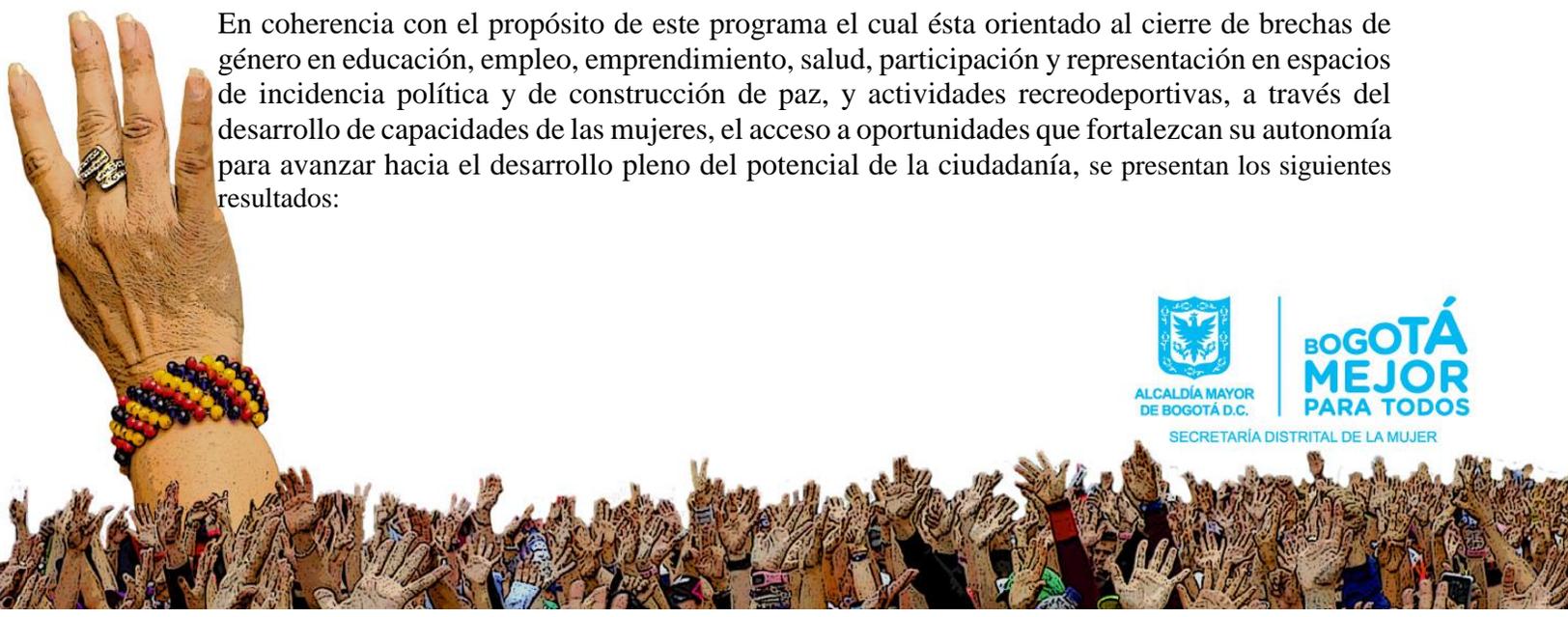
- ✓ El reconocimiento a los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres con el primer lugar en el Premio Unión de la Iberoamericana de Municipalidades –UIM- 2018 a las buenas prácticas locales con enfoque de género.
- ✓ La alianza de cooperación internacional para la construcción e implementación de un modelo de atención integral con enfoque psicosocial a mujeres sobrevivientes de ataques con agentes químicos y sus familias, presentada en Londres en el mes de octubre.

De otra parte, en cuanto al servicio de orientación y asesoría socio jurídica para mujeres víctimas de violencias a través de escenarios de Fiscalías (CAPIF, CAVIF Y CAIVAS) y Casas de Justicia, se amplió la presencia local de la SDMujer en las Casas de Justicia, pasando de tener presencia 5 Casas de Justicia en 2016 a contar con el servicio en las 12 Casas de Justicia, beneficiando a mas mujeres que demandan este servicio en las siguiente localidades:

	2016	2018
Casas de Justicia – Engativá		X
Casas de Justicia - Barrios Unidos		X
Casas de Justicia - Chapinero		X
Casas de Justicia - San Cristobal		X
Casas de Justicia - Fontibon		X
Casas de Justicia - Ciudad Bolivar	X	X
Casas de Justicia - Usme	X	X
Casas de Justicia - Kenedy	X	X
Casas de Justicia – Suba (Ciudad Jardín – Pontevedra)	X	X
Casas de Justicia - Los Martires		X
Casas de Justicia - Bosa	X	X
Casas de Justicia - Usaquén		X

3.2 PROGRAMA 12 - Mujeres protagonistas, activas y empoderadas en el cierre de brechas de género

En coherencia con el propósito de este programa el cual ésta orientado al cierre de brechas de género en educación, empleo, emprendimiento, salud, participación y representación en espacios de incidencia política y de construcción de paz, y actividades recreodeportivas, a través del desarrollo de capacidades de las mujeres, el acceso a oportunidades que fortalezcan su autonomía para avanzar hacia el desarrollo pleno del potencial de la ciudadanía, se presentan los siguientes resultados:



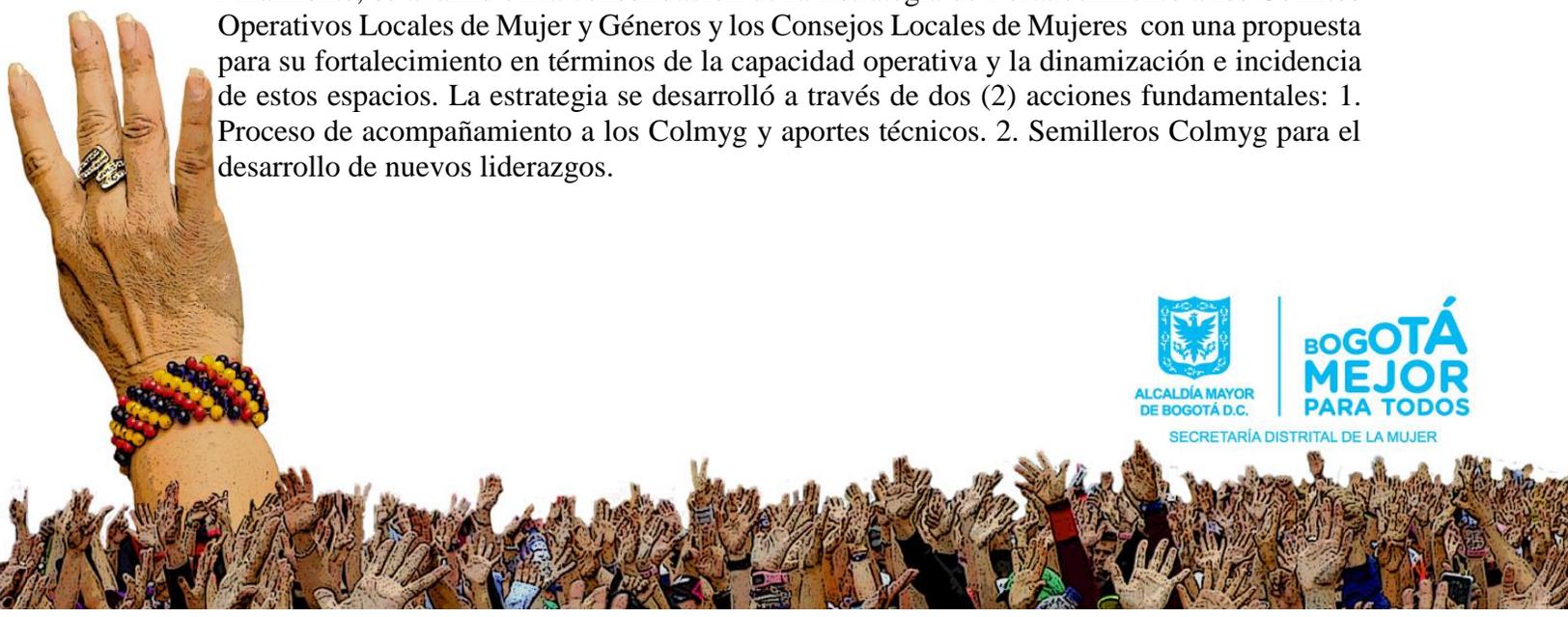
3.2.1 PROYECTO 1069 - Territorialización de derechos a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres

En el marco de la implementación de la estrategia de Territorialización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, la Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades a través de la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación, consolidó y fortaleció la puesta en marcha del Modelo de Atención de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, mediante acciones corresponsables con la ciudadanía que permiten a la entidad, generar una oferta de servicios que atiende a los intereses y necesidades de la ciudadanía.

En este sentido, se continuo con la dinamización del modelo de atención en las veinte (20) Casas de igualdad de Oportunidades para las Mujeres asegurando las condiciones técnicas y administrativas que posibilitaron su funcionamiento. Es así como, se vincularon al mes de septiembre un total de 35.581 mujeres en sus diversidades a procesos de promoción, reconocimiento y apropiación de derechos, a través de estos espacios resaltándose en este proceso el desarrollo de jornadas de información y sensibilización en Derechos sexuales y Derechos reproductivos con mujeres jóvenes; mujeres en habitabilidad de calle y mujeres privadas de la libertad; profesionales sociales y de la salud; personas con discapacidad, cuidadoras (es) y funcionarias(os) públicos e integrantes de los consejos locales de discapacidad de algunas localidades.

Por otra parte y en cumplimiento al Modelo de Atención de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres se ha dado continuidad a los servicios de orientación sociojurídica y psicosocial, a través de dichas orientaciones, las ciudadanas obtuvieron atención especializada frente a los casos de violencia que requieren de atención por parte de la administración de justicia y encontraron en la orientación psicosocial un espacio para su descarga emocional favoreciendo su bienestar, autonomía, autocuidado, empoderamiento, el ejercicio de su ciudadanía y la exigibilidad de sus derechos. Del mismo modo, atendiendo a las necesidades de las mujeres se dio inicio en el mes de agosto a la estrategia colectiva de abordaje psicojuridico en las localidades de Usme, La Candelaria, San Cristóbal y Puente Aranda logrando vincular un total de 29 mujeres.

Finalmente, se avanzó en la consolidación de la Estrategia de Fortalecimiento a los Comités Operativos Locales de Mujer y Géneros y los Consejos Locales de Mujeres con una propuesta para su fortalecimiento en términos de la capacidad operativa y la dinamización e incidencia de estos espacios. La estrategia se desarrolló a través de dos (2) acciones fundamentales: 1. Proceso de acompañamiento a los Colmyg y aportes técnicos. 2. Semilleros Colmyg para el desarrollo de nuevos liderazgos.



De acuerdo con lo anterior, a continuación se presenta el avance físico y porcentual de cada meta a cargo del proyecto de inversión:

Descripción de la meta	Avance cuatrenio 2016 – Septiembre 2018	Avance %
Operar 20 Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres.	20*	60%
Vincular 120.000 mujeres en sus diversidades a procesos de promoción, reconocimiento y apropiación de derechos, a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres	77.640	64,70%
Realizar 30.000 orientaciones y asesorías jurídicas a mujeres desde los enfoques de la PPM y EG a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres	18.536	61,79%
Realizar 30.000 orientaciones psicosociales a mujeres desde los enfoques de la PPM y EG	16.335	54,45%
Realizar una estrategia para la promoción de los Derechos de las Mujeres dirigida a niñas, niños y adolescentes.	1*	100%
Realizar una estrategia para el fortalecimiento de los Comités Operativos Locales de Mujer y Género y Consejos Locales de Mujeres.	0.84*	55.40%

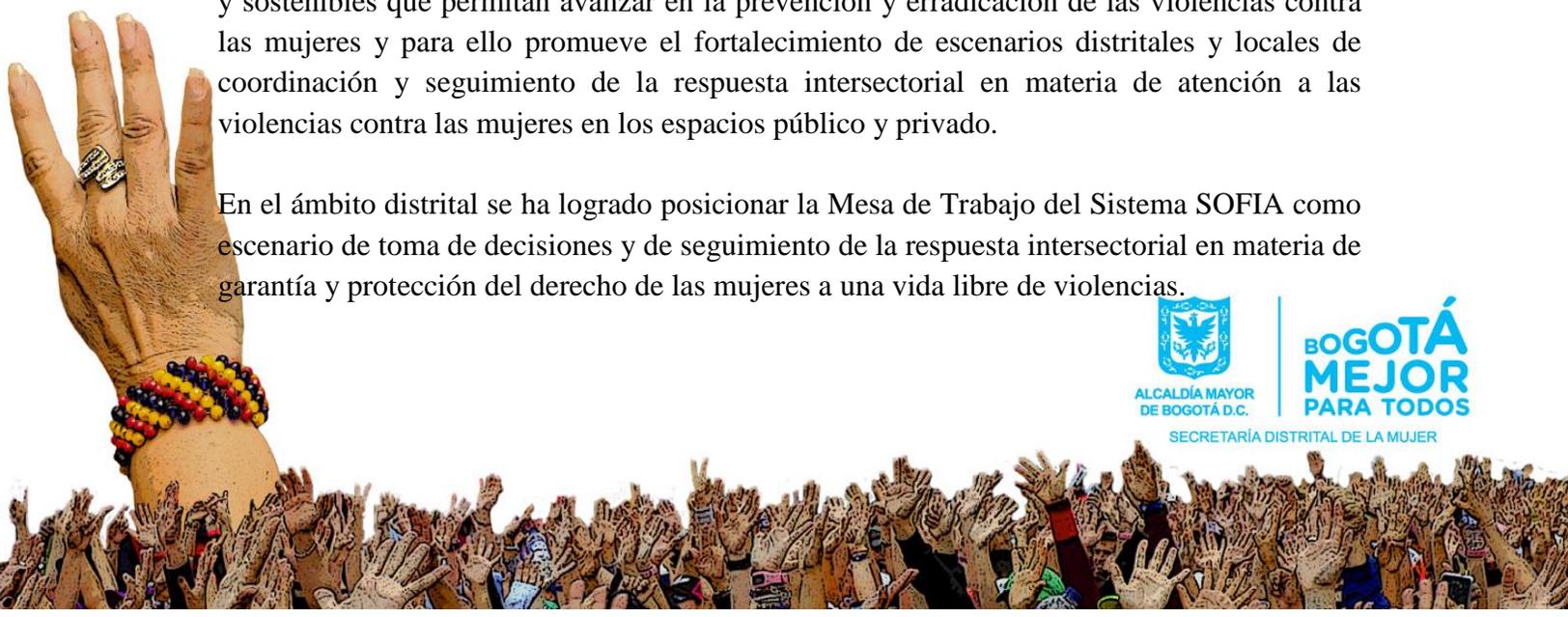
*Metas con tipo de anualización constante.

3.3 PROGRAMA 20 - Fortalecimiento del Sistema de Protección Integral a Mujeres Víctimas de Violencia – SOFIA

En cumplimiento de la Ley 1257 de 2008, el Distrito Capital ha adoptado el Sistema SOFIA como la estrategia de articulación interinstitucional para la protección integral a las mujeres víctimas de violencias en el espacio público y privado. Este Sistema busca garantizar el goce efectivo del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, en virtud de las competencias de los organismos y entidades distritales en materia de prevención, atención, sanción, erradicación y reparación de este tipo de hechos.

La puesta en marcha del Sistema SOFIA exige el compromiso y coordinación de todos los sectores de la administración distrital para la efectiva implementación de acciones integrales y sostenibles que permitan avanzar en la prevención y erradicación de las violencias contra las mujeres y para ello promueve el fortalecimiento de escenarios distritales y locales de coordinación y seguimiento de la respuesta intersectorial en materia de atención a las violencias contra las mujeres en los espacios público y privado.

En el ámbito distrital se ha logrado posicionar la Mesa de Trabajo del Sistema SOFIA como escenario de toma de decisiones y de seguimiento de la respuesta intersectorial en materia de garantía y protección del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.



Por su parte, los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres -instancia en la que participan autoridades locales de los sectores de protección, salud, justicia, organismos de control, entre otras- se han constituido como escenarios locales en los que se posicionan y visibilizan las problemáticas de seguridad y violencias contra las mujeres, y a la vez se definen estrategias y acciones interinstitucionales para su superación.

3.3.1 PROYECTO 1068 - Bogotá territorio seguro y sin violencias contra las mujeres

En el marco de sus competencias, la Secretaría Distrital de la Mujer ejecuta el Proyecto 1068 “Bogotá territorio seguro y sin violencias contra las mujeres” como estrategia para avanzar en el reconocimiento, garantía y restitución del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.

En desarrollo de este Proyecto, la entidad ha aportado en los siguientes aspectos: i. la visibilización de las violencias contra las mujeres en el Distrito Capital, ii. la adopción de mecanismos para fortalecer la articulación interinstitucional y difundir las rutas de atención, iii. fortalecer el modelo de Casas Refugio, iv. prevenir el riesgo de feminicidio en Bogotá y v. mejorar las estrategias de seguimiento a la problemática y a la respuesta institucional en el ámbito local y distrital, entre otras importantes iniciativas.

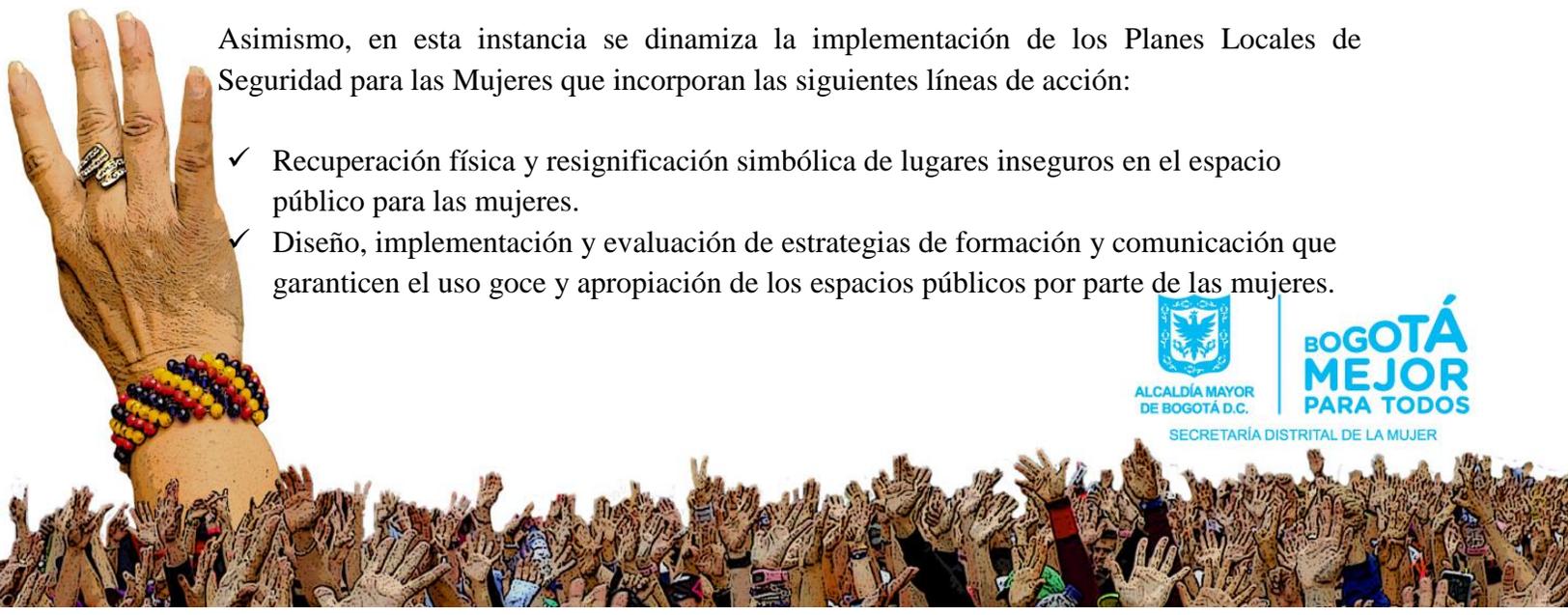
A continuación se presentan los avances más destacados en materia de:

- i. Incorporación del enfoque de género en la agenda de seguridad del Distrito Capital.

Los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres como instancia local para la definición de estrategias y acciones interinstitucionales para la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias en el ámbito público y privado han sesionado de manera permanente en las 20 Localidades del Distrito Capital.

Asimismo, en esta instancia se dinamiza la implementación de los Planes Locales de Seguridad para las Mujeres que incorporan las siguientes líneas de acción:

- ✓ Recuperación física y resignificación simbólica de lugares inseguros en el espacio público para las mujeres.
- ✓ Diseño, implementación y evaluación de estrategias de formación y comunicación que garanticen el uso goce y apropiación de los espacios públicos por parte de las mujeres.



Articulación interinstitucional para el diseño e implementación de estrategias que aporten a la disminución de hechos, percepciones de inseguridad y violencias contra las mujeres en los entornos educativos.

- ✓ Fortalecimiento de la capacidad institucional para la respuesta a casos de violencias contra las mujeres en ámbito privado.
- ✓ Diseño, implementación y evaluación de estrategias de empoderamiento de las mujeres y el reconocimiento social e institucional de su autonomía.
- ✓ Diseño e implementación de estrategias que permitan la identificación y caracterización del feminicidio

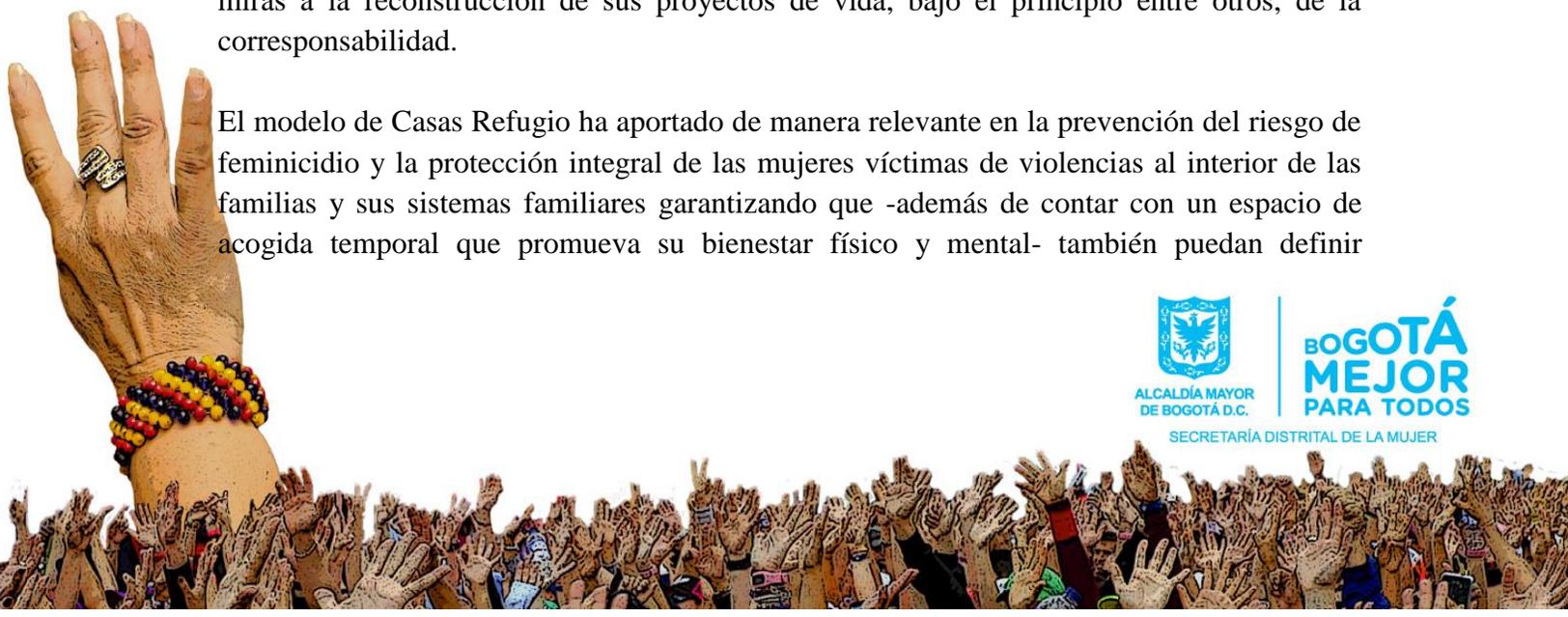
ii. Atención integral a las mujeres en riesgo o víctimas de violencias

La Secretaría Distrital de la Mujer brinda una oferta institucional de acompañamiento, atención y seguimiento a mujeres en riesgo o víctimas de violencias en el Distrito Capital. En este contexto se destacan los servicios prestados por los equipos de las duplas de atención psicosocial, la Línea Púrpura Distrital y las estrategias de acompañamiento a sobrevivientes de ataques con agentes químicos y trata de personas, principalmente.

Mediante las atenciones realizadas, las mujeres víctimas de distintos tipos de violencias, de acuerdo con sus requerimientos, han logrado participar en servicios presenciales y telefónicos que garantizan orientación, acompañamiento psicosocial, información, activación de rutas. Estos servicios contribuyen en el restablecimiento de derechos de las mujeres víctimas de violencias, fortaleciendo sus recursos personales, sociales e institucionales para ejercer el derecho a una vida libre de violencias.

Por otra parte, en el marco de la atención integral, se ha consolidado el modelo de Casas Refugio para mujeres víctimas de violencias como una alternativa para brindar acogida a mujeres víctimas de violencias al interior de las familias. A través de un equipo interdisciplinario, con enfoque diferencial y perspectiva de género, se realiza asesoría y asistencia técnico legal, acompañamiento psicosocial, psicopedagógico y ocupacional, con miras a la reconstrucción de sus proyectos de vida, bajo el principio entre otros, de la corresponsabilidad.

El modelo de Casas Refugio ha aportado de manera relevante en la prevención del riesgo de feminicidio y la protección integral de las mujeres víctimas de violencias al interior de las familias y sus sistemas familiares garantizando que -además de contar con un espacio de acogida temporal que promueva su bienestar físico y mental- también puedan definir



estrategias individuales y colectivas encaminadas a la ruptura de ciclos de violencia y la reconstrucción de sus proyectos de vida.

iii. Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional para la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.

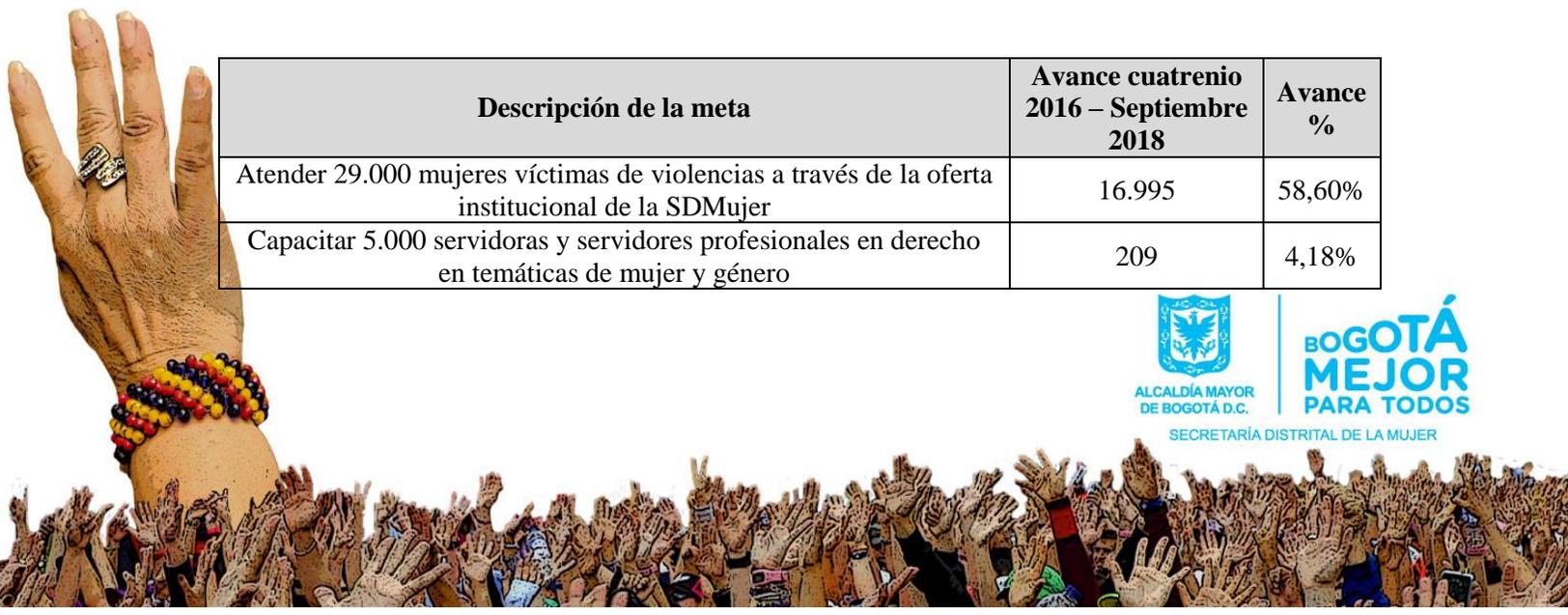
La Secretaría Distrital de la Mujer elaboró para el Distrito Capital la Guía Técnica "El derecho de las mujeres a una vida libre de violencias: Herramientas prácticas" como aporte fundamental para el desarrollo de los procesos de formación y capacitación dirigidos a los servidores y servidoras de entidades distritales con competencia en prevención, atención, investigación, judicialización, sanción y reparación de todas las formas de violencia contra las mujeres.

Esta Guía constituye una contribución para i. los procesos de cualificación del personal que interviene directamente en los procesos de prevención y atención, ii. la revisión y ajuste de protocolos, guías e instrumentos que orientan el quehacer de cada entidad, iii. y la adopción de mecanismos de seguimiento a los avances efectivos en el mejoramiento de rutas y servicios en el Distrito Capital.

Igualmente, -además del desarrollo de estrategias continuas de sensibilización y formación dirigidas a servidoras y servidores- y con el propósito de contribuir en la superación de los vacíos de la respuesta interinstitucional para la protección integral de las mujeres en riesgo de femicidio, se avanzó en la implementación de planes de fortalecimiento institucional de entidades distritales y nacionales cuya intervención es determinante para la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias (Secretaría de la Mujer, Secretaría de Salud, Secretaría de Integración Social, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, Policía Metropolitana de Bogotá, Fiscalía General de la Nación e Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses).

De acuerdo con lo anterior, a continuación se presenta el avance físico y porcentual de cada meta a cargo del proyecto de inversión:

Descripción de la meta	Avance cuatrenio 2016 – Septiembre 2018	Avance %
Atender 29.000 mujeres víctimas de violencias a través de la oferta institucional de la SDMujer	16.995	58,60%
Capacitar 5.000 servidoras y servidores profesionales en derecho en temáticas de mujer y género	209	4,18%



Implementar 1 proceso de fortalecimiento de capacidades de servidores y servidoras con responsabilidades en la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias y lucha contra el machismo	0.75*	55,00%
Brindar 1 lineamiento en la formación del 100% de los servidores y servidoras de entidades distritales con competencia en prevención, investigación, judicialización, sanción y reparación de todas las formas de violencia contra las mujeres	0.65*	48.20%
Realizar 1 proceso de fortalecimiento y seguimiento a la implementación del SOFIA	0.75*	48.20%
Realizar 50.000 Atenciones a mujeres a través de la Línea Púrpura	28.526	57,05%
Proteger 4.450 personas (mujeres víctimas de violencia y personas a cargo) a través de Casas Refugio, de manera integral	2.540	57,08%
Diseñar e implementar 1 Protocolo de atención a mujeres víctimas de violencias en el Sistema Transmilenio	0.50*	31,25%
Sesionar 20 Consejos Locales de Seguridad para las mujeres de manera continua	20*	60%
Implementar 20 planes locales de seguridad para las mujeres a través de la dinamización de acciones	20*	60%
Operar 1 Sistema Integrado de Medición Oficial de las Violencias Contra las Mujeres en el D.C.	0.25*	18.81%
Diseñar e implementar 1 Campaña prevención de las violencias ejercidas en el espacio público contra las mujeres en su diversidad	0.50*	23.75%

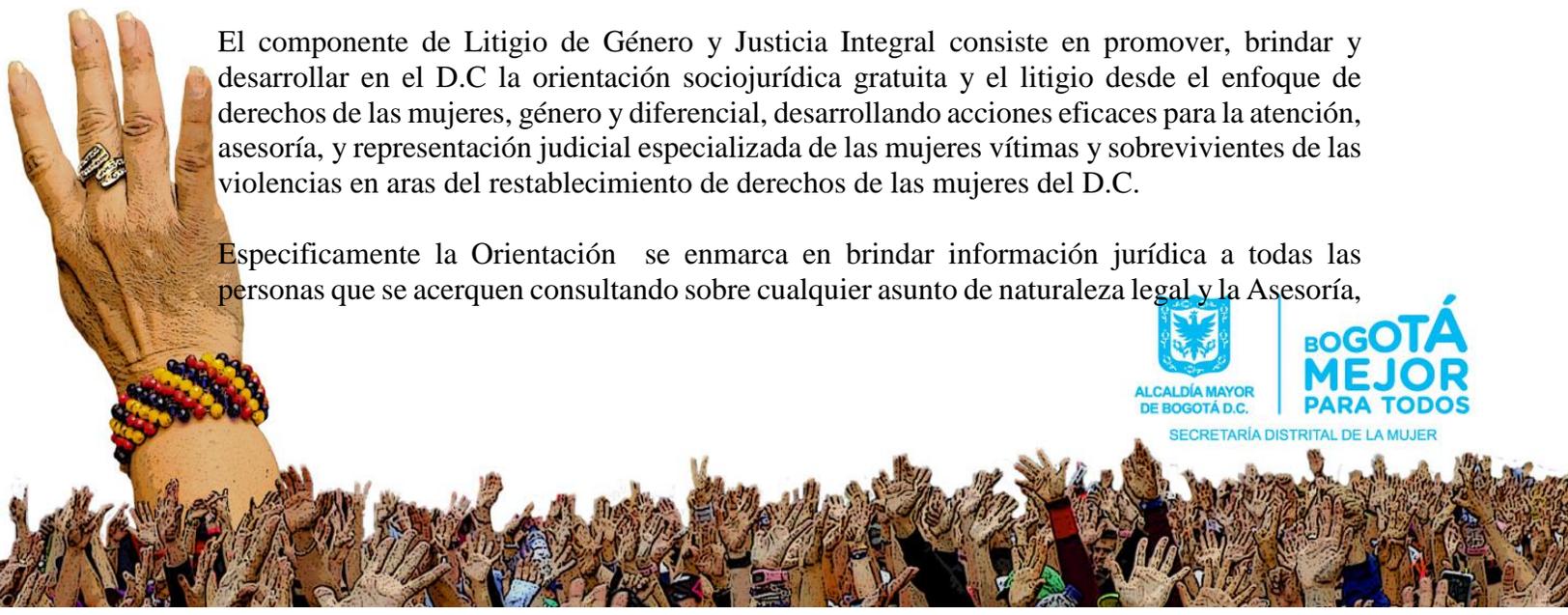
*Metas con tipo de anualización constante.

3.3.2 PROYECTO 7531 – Fortalecimiento de la Estrategia de Justicia de Género

La Estrategia Justicia de Género es un instrumento destinado a contribuir con el reconocimiento, garantía, restablecimiento, difusión y promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres del Distrito Capital, la eliminación de las causas estructurales de las violencias contra las mujeres y el fomento al acceso real y efectivo a la justicia; ésta estrategia se desarrolla a partir de cuatro componentes: Litigio de Género y Justicia Integral, Formación en Justicia de Género, Agenda Normativa y Gestión del Conocimiento – Investigación.

El componente de Litigio de Género y Justicia Integral consiste en promover, brindar y desarrollar en el D.C la orientación sociojurídica gratuita y el litigio desde el enfoque de derechos de las mujeres, género y diferencial, desarrollando acciones eficaces para la atención, asesoría, y representación judicial especializada de las mujeres víctimas y sobrevivientes de las violencias en aras del restablecimiento de derechos de las mujeres del D.C.

Específicamente la Orientación se enmarca en brindar información jurídica a todas las personas que se acerquen consultando sobre cualquier asunto de naturaleza legal y la Asesoría,



en brindar información jurídica especializada a las mujeres sobre sus derechos y la garantía y ejercicio de los mismos, especialmente en los casos en que se presentan alguno o algunos de los tipos de violencia.

De acuerdo con las metas del proyecto 7531 se tienen en cuenta las orientaciones y asesorías realizadas en CAPIF, CAVIF Y CAIVAS y Casas de Justicia.

Se han realizado en 2018 mas de 2300 orientaciones y asesorías en CAPIF, CAVIF y CAIVAS se de las cuales el 75% se realizaron a cabo en CAPIV; en cuanto a las Casas de Justicia las orientaciones y asesorías sobrepasan las 5000.

Lo anterior, evidencia un notable incremento con relación a la vigencia anterior donde se obtuvo un total de 3773 y en lo corrido de 2018, ya se han realizado 7766, es decir, mas del doble de lo ejecutado en la vigencia anterior.

De otra parte, la representación jurídica consiste en el apoderamiento de mujeres víctimas de violencias física, psicológica, sexual, patrimonial, económica, institucional y de conflicto armado, entre otras; implica la realización de un acompañamiento a lo largo del respectivo proceso, ante los escenarios judiciales respectivos. En este sentido se han logrado 20 fallos condenatorios y emblemáticos por parte de las abogadas de la Estrategia de Justicia de Género

Adicionalmente, con el fin de fortalecer el ejercicio de la representación, se realizaron mesas de trabajo lideradas por la Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades, para validar, optimizar y formular lineamientos operativos para el Comité de Enlaces, que es el escenario en donde se analiza el cumplimiento de criterios para representación de acuerdo con la Resolución Interna 428 de 2017; En lo corrido de la vigencia 2018 se han analizado 424 casos en este comité.

De acuerdo con lo anterior, a continuación se presenta el avance físico y porcentual de cada meta a cargo del proyecto de inversión:

Descripción de la meta	Avance cuatrenio 2016 – Septiembre 2018	Avance %
Proyecto 1068		
Realizar 5.241 orientaciones y asesorías jurídicas a través de escenarios de Fiscalías (CAPIF, CAVIF Y CAIVAS) y Casas de Justicia	5.241	100%
Representar 327 casos jurídicamente, de violencias contra las mujeres en el Distrito Capital	327	100%
Proyecto 7531		
Realizar 30.179 orientaciones y asesorías jurídicas a través de escenarios de Fiscalías (CAPIF, CAVIF Y CAIVAS) y Casas de Justicia	7.766	25.73%



Representar 726 casos jurídicamente, de violencias contra las mujeres en el Distrito Capital	385	53.03%
--	-----	--------

4. SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA

La Subsecretaría de Gestión Corporativa - SGC, a través de sus Direcciones y procesos trabaja en el fortalecimiento y consolidación de una gestión administrativa y financiera eficaz, eficiente, colaborativa y transparente, como instrumento fundamental para el desarrollo de la misionalidad de la Secretaría Distrital de la Mujer en el marco de la materialización del Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos; así mismo, mediante el seguimiento y ejecución de los planes de mejoramiento, contribuye al desarrollo de lineamientos y herramientas para la optimización del ejercicio contractual en sus diferentes etapas. Es así que, la subsecretaria orienta sus esfuerzos a la ejecución de acciones transversales y al diseño e implementación de estrategias que posibiliten una gestión articulada y armónica, con oportunidad y calidad, fácil acceso a la información y satisfacción social en la prestación de los servicios.

Cabe destacar la elaboración e implementación de diferentes documentos tales como instructivos, guías, manuales y formatos que actualmente hacen parte del Sistema Integrado de Gestión de la Entidad y la expedición de circulares y resoluciones internas a través de las cuales se han dado instrucciones importantes en materia presupuestal, de planeación de los procesos de contratación, manejo de la información y documentos producto de la ejecución de los contratos suscritos por la Entidad y para la implementación de la Ley 1712 de 2014 por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública y Nacional, entre otras temáticas básicas para el desarrollo de la gestión institucional.

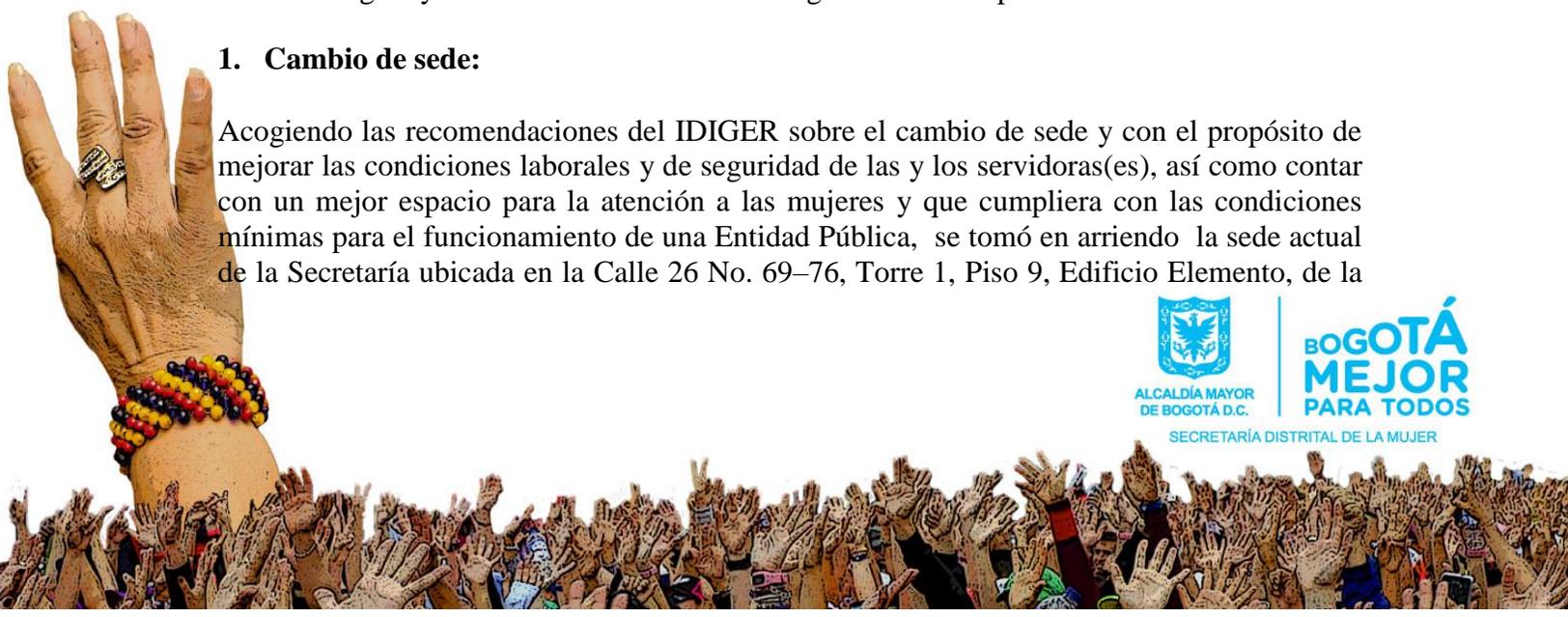
Así mismo, la Subsecretaría, desde sus procesos Control Interno Disciplinario y Atención a la Ciudadanía, la Dirección de Contratación, la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera y la Dirección de Talento Humano, vienen actualizando sus procedimientos y lineamientos internos, para hacerlos más ágiles y efectivos, en consonancia con las actividades de mejoramiento que adelanta la Entidad.

4.1 AVANCES EN GESTIÓN 2018

Entre los logros y avances obtenidos desde la vigencia 2016 se presentan:

1. Cambio de sede:

Acogiendo las recomendaciones del IDIGER sobre el cambio de sede y con el propósito de mejorar las condiciones laborales y de seguridad de las y los servidoras(es), así como contar con un mejor espacio para la atención a las mujeres y que cumpliera con las condiciones mínimas para el funcionamiento de una Entidad Pública, se tomó en arriendo la sede actual de la Secretaría ubicada en la Calle 26 No. 69-76, Torre 1, Piso 9, Edificio Elemento, de la



ciudad de Bogotá D.C., inmueble que cuenta con mecanismos de accesibilidad y beneficios adicionales en materia de atención al usuario como:

Accesos que dan cumplimiento al Decreto Distrital N° 197 de 2014 “Por medio del cual se adopta la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía en la ciudad de Bogotá D.C.”, toda vez que los diferentes accesos al inmueble, están libres de barreras arquitectónicas y cuentan con niveles continuos de andenes y circulaciones, accesibilidad para personas con movilidad reducida a todos los espacios de la Entidad, parqueadero con acceso vehicular y vigilado las 24 horas, ciclo parqueaderos, entre otros.

Así mismo, y con el ánimo de ofrecer espacios idóneos para atender cómodamente y de manera confidencial a las(os) ciudadanas(os) que consultan los servicios que presta la Entidad, en la nueva sede se dispuso de áreas que permiten estos fines, módulos de atención a la ciudadanía y una oficina para atención especializada a mujeres en situación de crisis, que requieran un tratamiento privado.

2. Gestión Documental

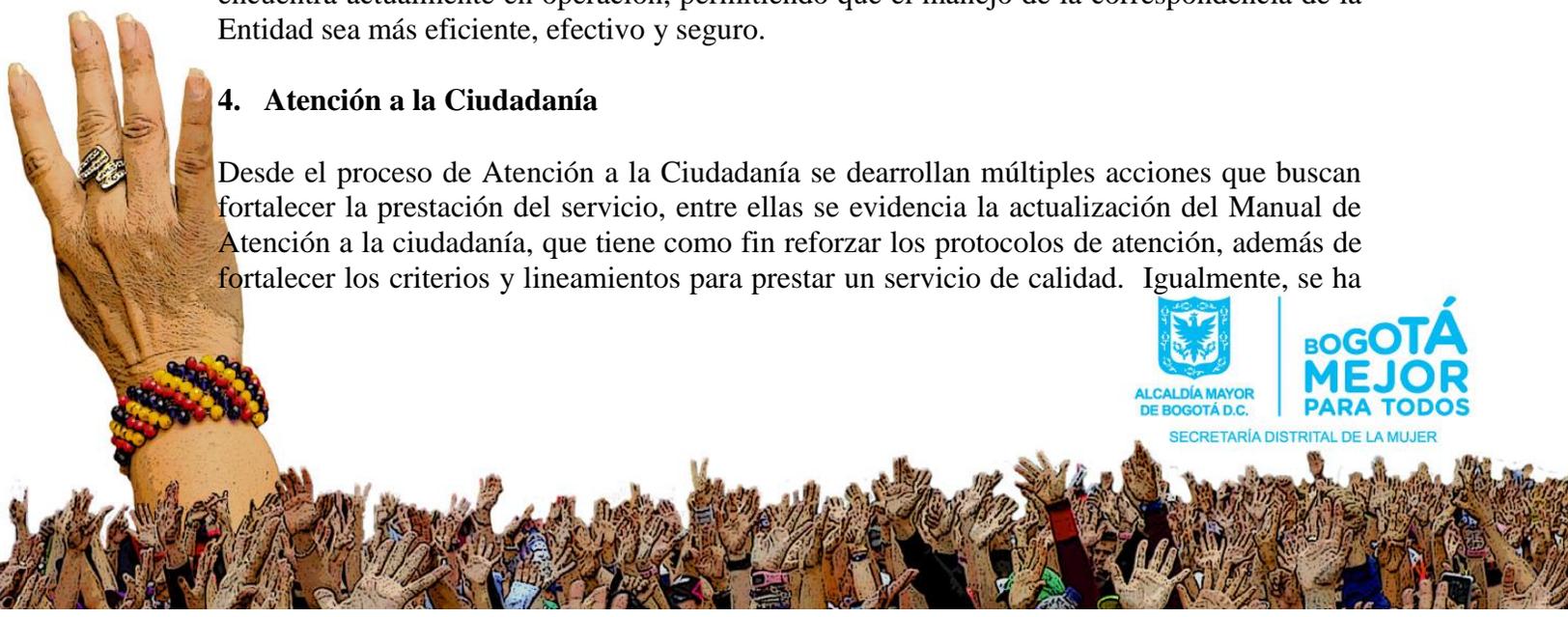
Se acogieron los lineamientos, recomendaciones y requerimientos del Archivo de Bogotá D.C., logrando la convalidación de la Tabla de Retención Documental de la Secretaría Distrital de la Mujer por parte del Consejo Distrital de Archivos. Es así que, desde el proceso de Gestión Administrativa de la Secretaría Distrital de la Mujer, se han ejecutado las labores correspondientes para su adopción en la Entidad, tales como la actualización del Programa de Gestión Documental, la elaboración de la Guía de Implementación, Manual de Gestión Documental y Reglamento Interno de Archivo y se han realizado jornadas de sensibilización con cobertura de las 20 Casas de Igualdad de Oportunidades y de las dependencias del Nivel Central. De esta manera se da cumplimiento al Art. 2.8.2.1.16 del Decreto 1080 de 2015.

3. Gestor Documental ORFEO

En articulación y coherencia con los avances alcanzados en cumplimiento de la normativa en materia de gestión documental, la Secretaría Distrital de la Mujer suscribió un Convenio Interadministrativo con el Departamento Nacional de Planeación, con el objeto de realizar la transferencia del Software ORFEO para la gestión documental de la Entidad. ORFEO se encuentra actualmente en operación, permitiendo que el manejo de la correspondencia de la Entidad sea más eficiente, efectivo y seguro.

4. Atención a la Ciudadanía

Desde el proceso de Atención a la Ciudadanía se desarrollan múltiples acciones que buscan fortalecer la prestación del servicio, entre ellas se evidencia la actualización del Manual de Atención a la ciudadanía, que tiene como fin reforzar los protocolos de atención, además de fortalecer los criterios y lineamientos para prestar un servicio de calidad. Igualmente, se ha



venido actualizando la Guía de trámites y Servicios, Carta de Trato digno a la Ciudadanía 2018, preguntas frecuentes, entre otros instrumentos básicos del proceso.

Como complemento de estas actividades, se llevan a cabo múltiples sensibilizaciones dirigidas a las(os) servidoras(es) de la Entidad en temas relacionados con la atención de la ciudadanía.

Es de mencionar igualmente la participación de la Entidad en las ferias de servicios o “SuperCADE Móvil”, organizados por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor. En estas jornadas de servicio a la ciudadanía se busca difundir los servicios de las entidades distritales en las diferentes localidades del Distrito, además de facilitar a la ciudadanía en general el acceso a distintos trámites en temas como documentos de identificación, servicios públicos domiciliarios y movilidad, entre otros. Por su parte, la Secretaría Distrital de la Mujer además de ofertar sus servicios, ha logrado brindar información a un gran número de mujeres sobre asuntos de separación o divorcios, custodia de menores de edad, fijación de cuota alimentaria y demás relacionados con la misionalidad de la Entidad y que son de gran interés para las mujeres atendidas. Desde la vigencia 2016 la Secretaría ha hecho presencia activa en 22 ferias de servicios.

Por otra parte, se ha mantenido actualizada la información publicada en los canales virtuales de la Secretaría, en cuanto a los servicios que ofrece la Entidad y los informes que dan cuenta de la gestión realizada sobre la prestación de los servicios.

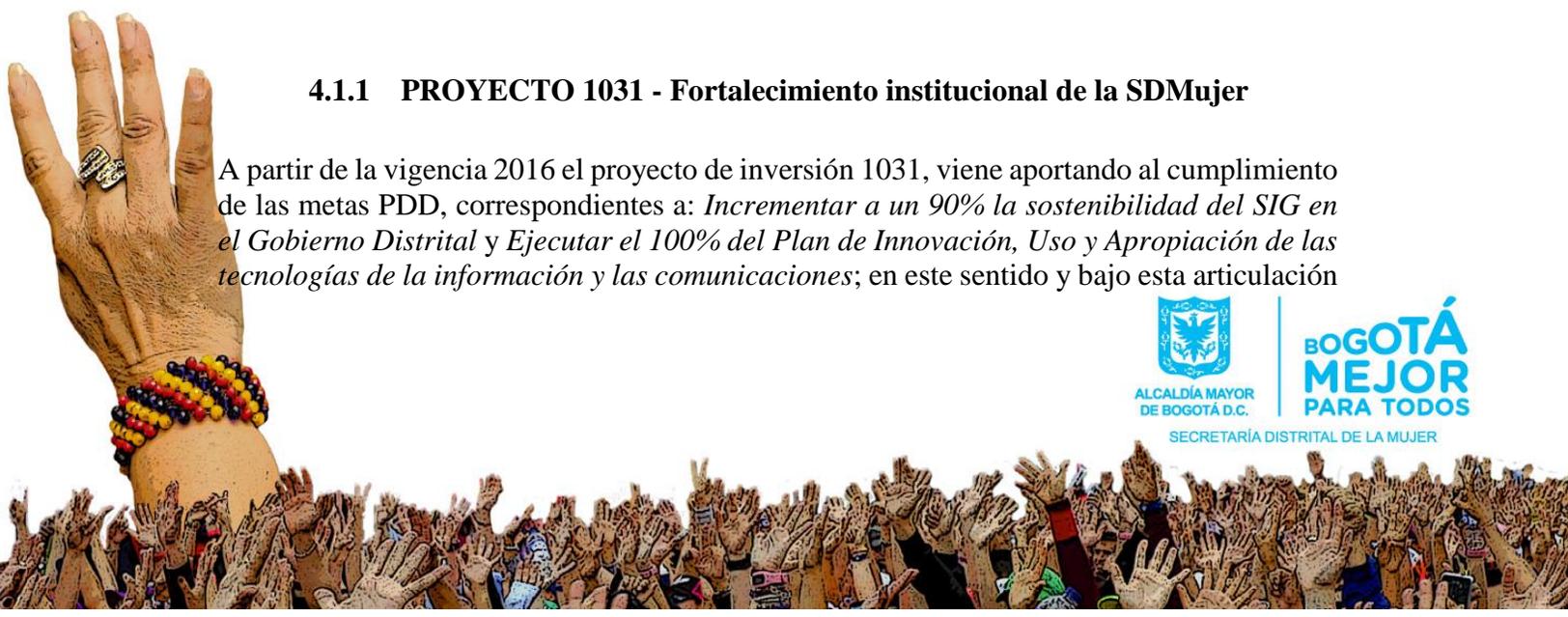
5. Proceso de Convergencia al Nuevo Marco Normativo Contable

Con el fin de garantizar los flujos de información para la ejecución del proceso contable y la incorporación de todos los hechos económicos, así como los aspectos asociados a las estimaciones y fijar las metodologías de medición, de conformidad con las directrices del Grupo Asesor asignado por la Dirección Distrital de Contabilidad - DDC, la Secretaría realizó ajustes a las políticas de operación establecidas en los procedimientos adoptados en la Entidad.

El Plan de Acción propuesto para el proceso de implementación del Nuevo Marco Normativo se ajustó de conformidad con los cambios propuestos por la DDC, lo que permitió cumplir los requerimientos para la fase operativa, con lo cual se ha logrado elaborar y presentar información financiera dentro de los parámetros establecidos en la normativa vigente.

4.1.1 PROYECTO 1031 - Fortalecimiento institucional de la SDMujer

A partir de la vigencia 2016 el proyecto de inversión 1031, viene aportando al cumplimiento de las metas PDD, correspondientes a: *Incrementar a un 90% la sostenibilidad del SIG en el Gobierno Distrital y Ejecutar el 100% del Plan de Innovación, Uso y Apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones;* en este sentido y bajo esta articulación



con las metas proyecto de inversión, a continuación se presentan los resultados obtenidos durante el período comprendido entre julio de 2016 y septiembre de 2018:

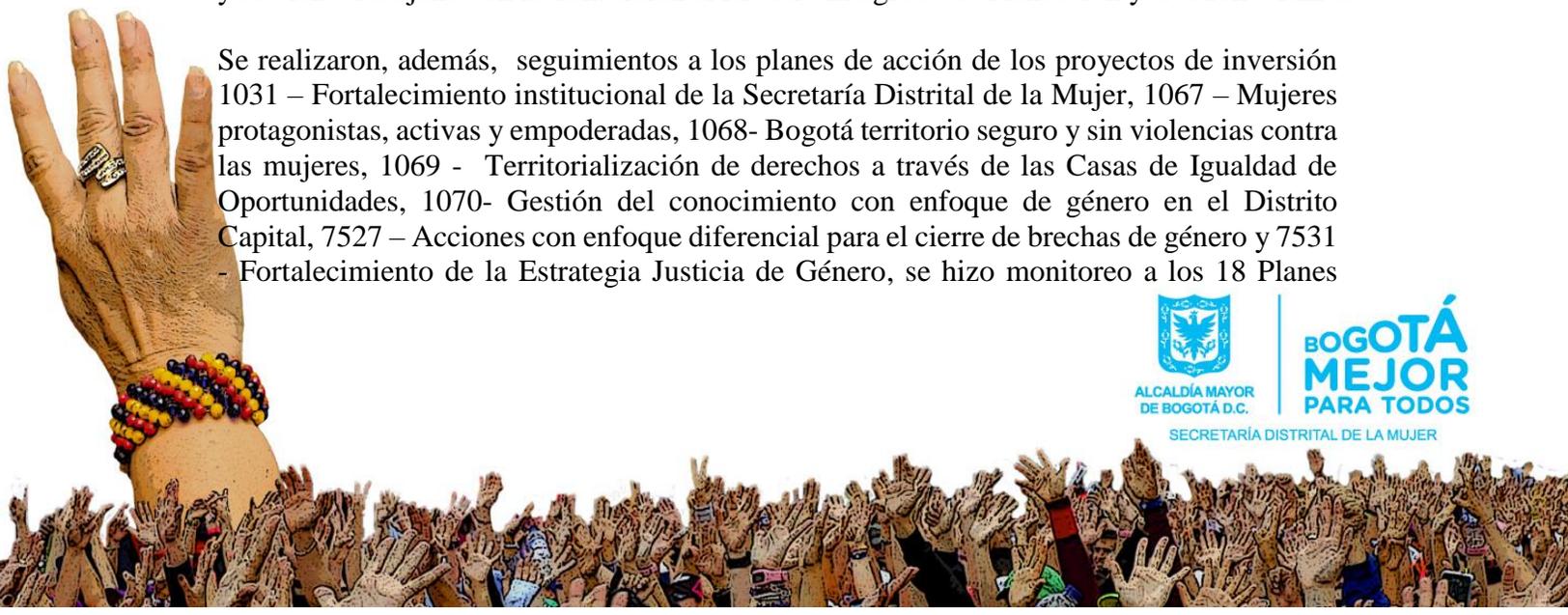
Respecto al diseño e implementación de la estrategia para la apropiación y sostenibilidad del SIG, se han llevado acciones como: Apropiación por parte de las servidoras y servidores a partir de actividades de comunicación, socialización y divulgación que logran incentivar la participación de toda la comunidad de la Secretaría Distrital de la Mujer, en temas del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA. En el marco de la sostenibilidad del sistema de gestión, se han llevado a cabo actividades de revisión y actualización de procesos, procedimientos y plataforma estratégica; especialmente se ha venido trabajando con los subsistemas de gestión ambiental, gestión de calidad y gestión documental. Vale mencionar igualmente, el avance y mejora de la Entidad con sustento en los planes de mejoramiento, lo cual se refleja, entre otros aspectos, en el cierre de hallazgos de auditorías internas y externas. Se llevaron a cabo acciones frente a los lineamientos de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional en cuanto al cumplimiento del Plan anticorrupción y Ley 1712 de 2014; así mismo, respecto a su implementación, se realizó curso virtual donde se dio a conocer las seis estrategias del Plan para la vigencia 2017, con enfoque en las temáticas de riesgos asociados a corrupción, donde se contó con la participación de 272 servidoras y servidores.

En materia de administración del riesgo, así como en lo que se refiere indicadores de gestión, se han enfocado importantes esfuerzos con la finalidad de orientar a los enlaces de cada proceso en en la identificación de riesgos y controles y en la adecuada formulación y seguimiento de indicadores mediante el uso de las herramientas tecnológicas dispuestas por la Entidad, y con ello, lograr un mayor y más oportuno control sobre la gestión de la Secretaría, que facilite la toma de decisiones a sus directivas.

Así mismo, frente a los instrumentos para la implementación del Sistema Integrado de gestión - SIG se actualizaron: coherencia institucional, política de administración de riesgos, política y objetivos del SIG y Manual SIG.

Adicionalmente, la Entidad permanentemente ejecuta acciones que permiten el mejoramiento continuo y la adaptación a la normatividad vigente; es así que en la actual vigencia se llevó a cabo el ajuste de los planes de acción de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 612 de 2018 y se viene trabajando en la transición al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Se realizaron, además, seguimientos a los planes de acción de los proyectos de inversión 1031 – Fortalecimiento institucional de la Secretaría Distrital de la Mujer, 1067 – Mujeres protagonistas, activas y empoderadas, 1068- Bogotá territorio seguro y sin violencias contra las mujeres, 1069 - Territorialización de derechos a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades, 1070- Gestión del conocimiento con enfoque de género en el Distrito Capital, 7527 – Acciones con enfoque diferencial para el cierre de brechas de género y 7531 - Fortalecimiento de la Estrategia Justicia de Género, se hizo monitoreo a los 18 Planes



Operativos Anuales y se llevó a cabo su revisión y reformulación de acuerdo al Decreto Nacional 612 de 2018; se adelantaron actividades para llevar a cabo todo el proceso de anteproyecto presupuestal vigencia 2019, se cargó información en los aplicativos distritales PREDIS y SEGPLAN, se realizó la presentación para el Concejo, se efectuó la revisión del Plan Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios – PABS, entre otras.

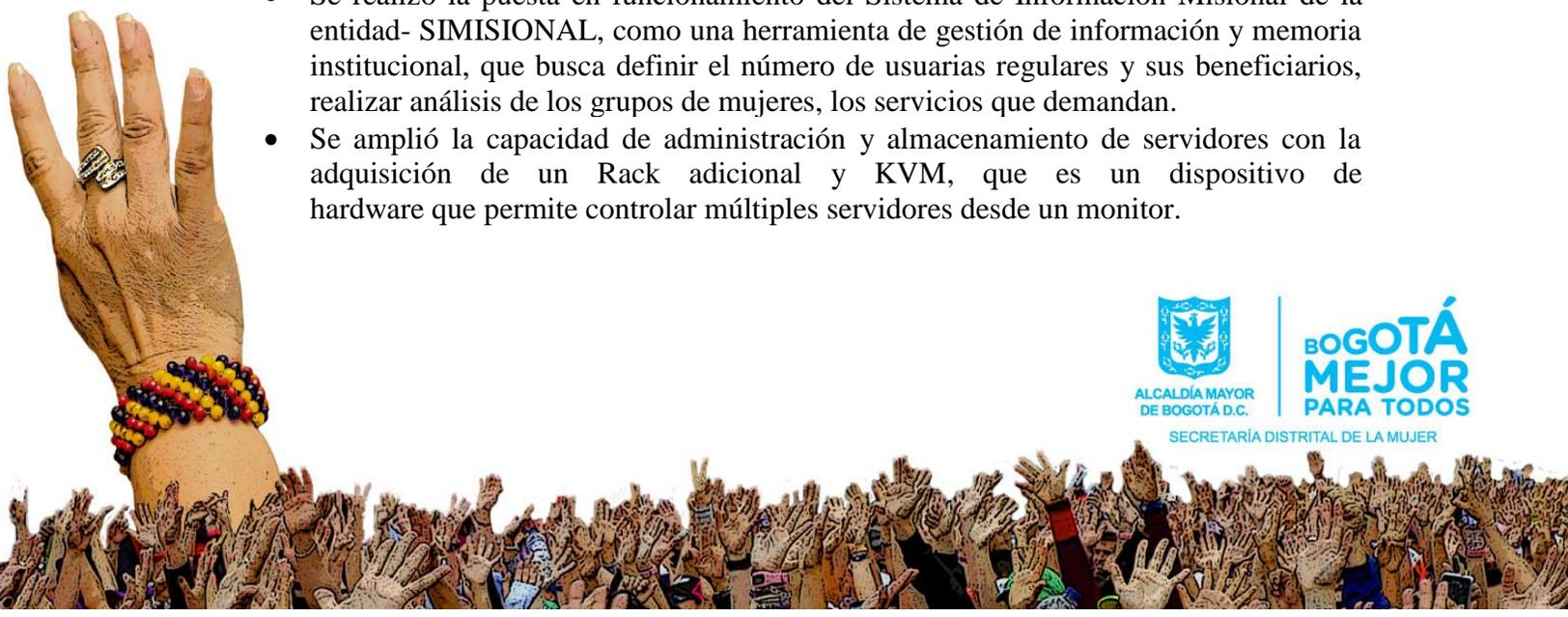
Para el componente de auditoría interna, que se mide a través de la realización de actividades en cumplimiento del programa anual de auditoría, estos han sido ejecutados al 100%.

Asimismo, el marco de la apropiación e implementación del 80% del subsistema de Gestión documental en la Secretaría, se obtuvieron los siguientes logros: Se llevaron a cabo acciones correspondientes a la sostenibilidad del Subsistema de Gestión Documental y Archivo (SIGA), y del Programa de Gestión Documental de la Entidad; se elaboró y aprobó la Tabla de Retención Documental, la cual se encuentra convalidada por el Archivo Distrital y adoptada por la Secretaría Distrital de la Mujer mediante Resolución Interna No. 0299 de 2018; igualmente, se tramitó la Política de Gestión Documental, el Modelo de Requisitos para la Gestión de Documentos Electrónicos, el Banco Terminológico, y se viene avanzando en la construcción de otros instrumentos archivísticos, como las Tablas de Control de Acceso, y en la actualización del Inventario de Activos de Información. Así mismo, son de destacar la aprobación del Plan Institucional de Archivos – PINAR y el fortalecimiento del proceso de inducción y reinducción, bajo el cual, se sensibiliza a las(os) servidoras (es) de la Entidad, en donde se enmarcaron lineamientos de gestión documental, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 594 de 2000, con lo cual se avanza en el proyecto de Gestión Documental.

Por último, bajo la implementación del plan de innovación para el uso y apropiación de las tecnologías de la información y comunicaciones, se ha trabajado en temas de seguridad de la información, estrategia GEL y Gobierno Digital; como gran logro para la vigencia se llevó a cabo la adecuación del Centro de Cómputo en la nueva sede de la Secretaría Distrital de la Mujer y la adecuación física y tecnológica de los puestos de trabajo, aportando así, al bienestar de las servidoras y servidores de la Entidad.

Otros logros a resaltar son:

- Se realizó la puesta en funcionamiento del Sistema de Información Misional de la entidad- SIMISIONAL, como una herramienta de gestión de información y memoria institucional, que busca definir el número de usuarias regulares y sus beneficiarios, realizar análisis de los grupos de mujeres, los servicios que demandan.
- Se amplió la capacidad de administración y almacenamiento de servidores con la adquisición de un Rack adicional y KVM, que es un dispositivo de hardware que permite controlar múltiples servidores desde un monitor.



La Secretaría Distrital de la Mujer Rinde cuentas a la ciudadanía

- Se fortalecieron las comunicaciones con la adquisición de un Router, un switch CISCO y un switch HP con suscripción Smarnet de CISCO para los 4 switch que ya se tenían.
- Se garantizó el soporte de VmWare para la solución de Hiperconvergencia, con la cual se garantiza la redundancia de servidores. Se actualizó y afinó el software de base, con lo cual se accede a las mejoras del mismo que redundan en mayor seguridad y facilidad de uso y accesibilidad.
- Se adquirió el licenciamiento Oracle, con lo cual se garantiza la seguridad y administración de las diferentes bases de datos, de los sistemas de información de la Entidad.
- Se amplió el servicio de alojamiento para aplicaciones web, a través del servicio de Hosting, con lo cual se garantiza su seguridad, respaldo y disponibilidad.
- Se garantizaron los servicios integrados de comunicaciones convergentes, con lo cual se garantiza Internet, canales de datos, telefonía móvil y telefonía IP, que asegure acceso y transmisión precisa, oportuna, efectiva y segura de la información necesaria para el desarrollo de las actividades administrativas y misionales de la entidad.

De acuerdo con lo anterior, a continuación se presenta el avance físico y porcentual de cada meta a cargo del proyecto de inversión:

Descripción de la meta	Avance cuatrenio 2016 – Septiembre 2018	Avance %
Diseñar e implementar 1 estrategia para la apropiación y sostenibilidad del SIG	0.60	60%
Apropiar e implementar en un 80 el subsistema de Gestion Documental	31%	31%
Diseño y ejecución del 100 del plan de innovación para el uso y apropiación de las tecnologías de la información y comunicaciones	66%	66%
Trasladar y adecuar 1 sede de la Secretaria Distrital de la Mujer	1	100%

En este sentido, se han venido cumplimiento las metas proyecto de inversión y plan de desarrollo de acuerdo con lo inicialmente planeado, logrando la consolidación de una administración pública de calidad, eficaz, eficiente, colaborativa y transparente en la Secretaría Distrital de la Mujer.

